

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1

ASESORÍA TÉCNICA Y METODOLÓGICA DE



BARRANQUILLA – NOVIEMBRE 2021.



CONTENIDO

	Pág.
1. DEFINICIÓN	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4. OBJETIVOS	6
5. ALCANCE.....	7
6. INFORMACIÓN GENERAL	8
6.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN	8
GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	20
7. ANÁLISIS DE RIESGOS	24
7.1 OBJETIVOS	24
7.2 METODOLOGÍA.....	25
7.3 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS.....	26
8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	41
8.1 AMENAZA DE INCENDIO O EXPLOSIÓN.....	41
8.2 AMENAZAS POR FALLAS ESTRUCTURALES	45
8.3 RIESGOS SOCIALES	46
8.4 PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MANEJO DE EMERGENCIAS	47
8.5 RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACIÓN	50
8.6 REALIZACIÓN DE SIMULACROS	52
9. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS.....	58
9.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	58
JEFE DE BRIGADAS	59
9.2 FUNCIONES DEL SCI.....	60
9.3 BASE DE DATOS.....	66
9.4 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES EMERGENCIA	67
10. PLANES DE ACCIÓN.....	69
10.1 PLAN GENERAL – JEFE DE EMERGENCIAS	69
10.2 PLAN DE SEGURIDAD.....	70
10.3 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.....	71
10.4 PLAN DE CONTRAINCENDIOS.....	72
10.5 PLAN DE EVACUACIÓN.....	72
10.6 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	75
10.7 PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS - REFUGIO.....	76
10.8 ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS.....	77
11. PLANES DE CONTINGENCIA	79



NIT 890.102.018-1

11.1 OBJETIVOS	79
11.2 ALCANCE.....	79
11.3 SISTEMA DE ALERTA	79
11.4 PUNTOS DE ENCUENTRO	80
11.5 RUTAS DE EVACUACIÓN	81
11.6 PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL.....	81
11.7 PLAN DE CONTINGENCIA ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	83
11.8 PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS.....	85
11.9 PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADO TERRORISTA	86
11.10 PLAN DE CONTINGENCIA ROBO, ATRACO	87
11.11 PLAN DE CONTINGENCIA SISMO	88
11.12 PLAN DE CONTINGENCIA EVACUACIÓN	89
11.13 PLAN DE CONTINGENCIA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	90
11.14 PLAN DE CONTINGENCIA ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS	91
ANEXO A. GLOSARIO	93
ANEXO A. PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN Y RECURSOS	¡Error!
Marcador no definido.	
ANEXO A. PLAN DE TRABAJO BRIGADA 2021	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO E. PLANO DE EXTINTORES	¡Error! Marcador no definido.



1. DEFINICIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos de medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

2. INTRODUCCIÓN

En las actividades habituales de cualquier institución, organización o empresa, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina su diario transcurrir. Estas situaciones de pueden dar de diferentes orígenes entre las que enunciamos: **Naturales** (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas, etc.), **Tecnológicas** (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y **Sociales** (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole, etc.)

Lo anterior muestra la gran variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la forma seria y responsable como las instituciones, organizaciones y empresas se preparen, de esa forma podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

Todo plan de gestión del riesgo del riesgo se fundamenta en tres (3) ejes fundamentales como son: **1. Conocimiento del riesgo** **2. Reducción del riesgo** **3. Manejo de desastres** enfocados en actividades de prevención y preparación, frente a una posible emergencia las cuales hay que apreciar desde el punto de vista estratégico, táctico y operativo.



3. JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, preocupada por el bienestar de sus funcionarios, contratistas, visitantes, de la comunidad en general y demás partes de interés y teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias pueden ocasionar, decide elaborar un plan de gestión del riesgo y desastres encaminado a la prevención, preparación frente a emergencias para ayudar a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales y medio ambiente.

En situaciones de emergencias, se requiere de un manejo estratégico, táctico y operacional, el cual se sale de los procedimientos normales de cualquier organización y demanda la utilización de recursos internos y externos poco familiares o que simplemente no se está acostumbrado a utilizar.

Estas condiciones de emergencia pueden atentar contra todos. Las emergencias son como su nombre lo indica, situaciones que emergen, surgen, se generan, lenta o instantáneamente pero dentro de una relación de causa-efecto, que nos obliga a pensar en formas y procedimientos estratégicos conducentes a mitigar el impacto socio-económico, e incluso cultural que pueden tener entre las personas y su entorno ambiental.

Son muchos y muy variados los escenarios de desastre que podemos imaginar, cuando nos referimos al término de emergencia, porque algunas veces lo impone la misma naturaleza y otras porque interviene voluntaria e involuntariamente la mano del hombre y su propia inteligencia al servicio del desarrollo técnico científico y tecnológico

Con el Plan de Gestión del Riesgo y Desastres se pretende organizar a las personas y los recursos disponibles para ayudar a garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia.



4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos que permitan a las diferentes partes de interés que visiten u ocupen las instalaciones del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla ayudar a fomentar la prevención y auto protegerse en caso de una emergencia, desastres o amenazas colectivas que puedan colocar en peligro su integridad, mediante el desarrollo de acciones rápidas y confiables que permitan a las personas desplazarse a lugares de menor riesgo a través de un proceso seguro de evacuación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar una situación de emergencias dentro y fuera de las instalaciones del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla verificando el nivel de riesgo y grado de vulnerabilidad de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas, de preparación y respuesta frente a los diferentes escenarios de amenazas identificadas en el análisis de vulnerabilidad.
- Ayudar a identificar, organizar los diferentes recursos con que cuenta el Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, tanto humanos, como físicos, técnicos y tecnológicos, financieros para hacer frente a cualquier tipo de emergencia y funcionamiento y articulación de los mismos.
- Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas a peligros.
- Ayudar a salvaguardar la vida e integridad de todas las partes de interés del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Ayudar a preservar los bienes, instalaciones y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias.



- Contribuir a la continuidad del negocio y las actividades y servicios de Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias, estableciendo los niveles de coordinación y actuación de Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, frente a la atención y administración de las mismas.
- Ayudar a preservar una imagen positiva del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y su administración frente al riesgo reputacional dado el caso de consumarse alguna de las amenazas identificadas en el análisis de vulnerabilidad.

5. ALCANCE

El presente documento aplica para las instalaciones del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y las diferentes partes interesadas que ahí permanezcan.

Bajo la responsabilidad del comité de emergencia del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en coordinación con el personal Administrativo y los Brigadista del establecimiento se manejarán cualquier tipo de evento que lo afecte particularmente.

El PGRD, Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla debe involucrar todas sus dependencias e instalaciones, así como todos los ocupantes (funcionarios, contratistas y visitantes) que laboran o desarrollan actividades dentro de sus edificaciones y será divulgado a todos ellos en sus respectivos niveles, por utilizando diversos medios y estrategias.

6. INFORMACIÓN GENERAL

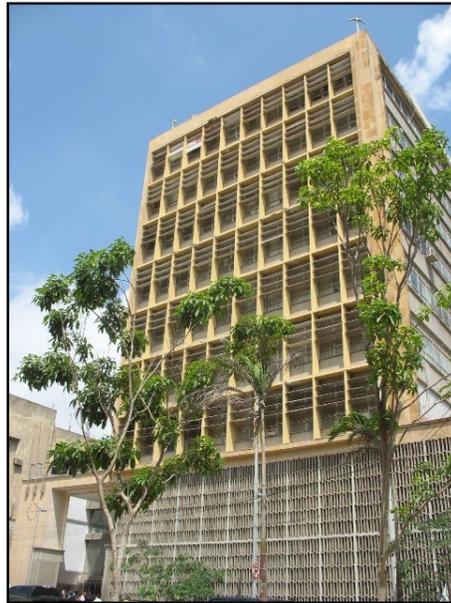
6.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN

6.1.1 Datos generales y representantes

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA				
RAZÓN SOCIAL	SEDE	NIT	GERENTE / DIRECTOR / R. LEGAL	
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	EDIFICIO CENTRAL	890.102.018	JAIME PUMAREJO H.	
Números de Pisos	9	Visitantes	1.500 x día Aprox.	
Actividad Económica	Actividad principal código CIIU: 08001			
Dirección	Departamento		Municipio	
CALLE 34 N° 43-31	ATLANTICO		BARRANQUILLA	
Número de Teléfono	Página WEB			
3399000	www.barranquilla.gov.co			
Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	
JOSIPHE PRIMO	ASESOR DE DESPACHO	3013404058	Jprimo@barranquilla.gov.co	
Clase de Riesgo	ARL	Teléfono ARL		
I-II-III-IV-V	AXA COLPATRIA	3851667		
LOCALIZACION A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO
ATLANTICO	BARRANQUILLA	CENTRO HISTORICO		CENTRO



NIT 890.102.018-1



Panorámica de la fachada de la sede Edificio Central Alcaldía Distrital de Barranquilla.

6.1.2 Descripción de la actividad económica



Alcaldía Distrital de Barranquilla Promovemos el desarrollo sostenible del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.



NIT 890.102.018-1

a. Procesos desarrollados y horarios de funcionamiento

PROCESOS	Tareas
Actividades administrativas	Gestión administrativa.
Atención a Personal Externo	Recibo, atención o prestación de servicio a clientes internos, externos, proveedores y demás partes de interés.
Actividades de apoyo	Mantenimiento, Servicios Generales, aseo, cafetería y Vigilancia.
Generales	Abastecimiento general de servicios.

PERSONAL	Horario	
	Lun-Vie	Sábado
Personal Directo	07:00 – 17:00	No se labora
Personal Indirecto Promedio Día	08:00 - 17:00	08:00 - 13:00
Personal Fijo Promedio Noche	18:00 - 20:00	16:00 - 01:00
Personal Indirecto Promedio Noche	18:00 - 06:00	18:00 - 06:00
Visitantes / día	08:00 - 17:00	

Principales procesos desarrollados en Alcaldía Distrital de Barranquilla con sus respectivos horarios.

b. Principales Equipos y/o Elementos utilizados

PROCESOS	Equipos
Actividades administrativas	Servidores, Computadores, Impresoras, aparatos telefónicos, fotocopiadoras, archivadores, mobiliario de oficina entre otros.
Atención a Personal Externo	
Áreas Comunes	Baterías sanitarias, baños, cafeterías
	Mesas, sillas, armarios, electrodomésticos, etc.
	Equipos y mobiliario de cafetería CCTV, sala y consola de monitoreo, equipos para control de acceso, ascensores.
Generales	Redes eléctricas, subestación, tableros, planta de emergencia. Redes hidráulicas, Redes y plantas telefónicas.

Principales equipos en Alcaldía Distrital de Barranquilla.



NIT 890.102.018-1

c. Principales Insumos y materiales utilizados

PROCESOS	Insumos
Actividades administrativas	Papelería, carpetas, AZ, bolígrafos, cartuchos para impresoras, tóner de impresión, software específico o genérico, acetatos, cintas, ganchos, clips, etc., otros elementos de oficina.
Atención a Personal Externo	
Áreas comunes	Papel Higiénico, toallas para manos, jabones, insumos para limpieza y desinfección.
	Elementos de la cafetería, elementos cafetería y aseo
Generales	Energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico. ACPM (Planta Eléctrica), cuarto de máquinas, ascensores.

Principales insumos utilizados en Alcaldía Distrital de Barranquilla.

d. Principales residuos generados

ÁREA(S)	EQUIPOS Y/O ELEMENTOS
GENERALES Oficinas de las distintas secretarías Salas de Juntas, Archivos, Almacenes entre otros	<ul style="list-style-type: none"> - Papel en diversas presentaciones, cartón, bolsas, empaques y envases plásticos, aluminio, vidrio, cartones, desechables, cartuchos de impresión, elementos de oficina, etc. - Bombillas fluorescentes, incandescentes y halógenas dañadas. - Productos y elementos para saneamiento, limpieza y desinfección (hipoclorito, detergentes, ceras, escobas, traperos, trapos, bolsas, etc.)
ESPECÍFICAS Planta Eléctrica, Cuarto de maquinas Chiller Manejadoras de aires acondicionado.	<ul style="list-style-type: none"> - Residuos Respel como (trapos, estopas, envases, grasas contaminadas, cartón, residuos de tintas de impresión, aceites usados y otros lubricantes, aguas contaminadas con tintas y otras soluciones, tarros metálicos, empaques y envases plásticos, desechables, etc.
Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Papel Higiénico contaminado
Cafetería y Comedor	<ul style="list-style-type: none"> - Papeles, bolsas, empaques y envases plásticos, envases de aluminio, vidrio, cartones, desechables, etc. - Desechos orgánicos (restos de comidas o alimentos)

Principales residuos generados por Alcaldía Distrital de Barranquilla.



NIT 890.102.018-1

e. Dependencias

PISOS	ÁREAS	EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS	CONDICION DEL RIESGO
SÓTANO	OFICINA DE SEGURIDAD FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintor de CO2 ➤ Gabinete contra incendio ➤ RACK ➤ Tableros eléctricos ➤ Botiquines ➤ Cuarto de plantas eléctricas ➤ Tanques de ACPM ➤ Computadores ➤ Cafetería ➤ Monitores de cámara ➤ Fusil ➤ Pistolas ➤ Vehículos ➤ Desagüe de aires ➤ Cuarto de máquinas ➤ Archivos ➤ Manejadoras de aires ➤ Redes eléctricas ➤ Camillas de emergencias ➤ Tanques de agua ➤ Chiller 	<ul style="list-style-type: none"> *Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Explosión de tanques de ACPM *Evacuación por alarma *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)



NIT 890.102.018-1

<p>PISO 1</p>	<p>ATENCIÓN AL CLUIDADANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sensores de metales ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras ➤ Fuente de agua ➤ Archivos ➤ Extintores ➤ Gabinetes ➤ Rack 	<ul style="list-style-type: none"> *Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos, sismos entre otros)
<p>PISO 2</p>	<p>SECRETARIA DE PLANEACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores ➤ Caja de circuitos eléctricos ➤ Camilla de emergencia ➤ Manejadoras de aires ➤ Cajas ➤ RACK ➤ Gabinetes contra incendio ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras 	<ul style="list-style-type: none"> *Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)



NIT 890.102.018-1

<p>PISO 3</p>	<p>SECRETARIA GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores ➤ Caja de circuitos eléctricos ➤ Camilla de emergencia ➤ Manejadoras de aires ➤ Cajas ➤ RACK ➤ Gabinetes contra incendio ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras 	<ul style="list-style-type: none"> *Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)
<p>PISO 4</p>	<p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores ➤ Caja de circuitos eléctricos ➤ Camilla de emergencia ➤ Manejadoras de aires ➤ Cajas ➤ RACK ➤ Gabinetes contra incendio ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras 	<ul style="list-style-type: none"> *Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)



NIT 890.102.018-1

<p>PISO 5</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores ➤ Caja de circuitos eléctricos ➤ Camilla de emergencia ➤ Manejadoras de aires ➤ Cajas ➤ RACK ➤ Gabinetes contra incendio ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras 	<p>*Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)</p>
<p>PISO 6</p>	<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores ➤ Caja de circuitos eléctricos ➤ Camilla de emergencia ➤ Manejadoras de aires ➤ Cajas ➤ RACK ➤ Gabinetes contra incendio ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras 	<p>*Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)</p>



NIT 890.102.018-1

<p>PISO 7</p>	<p>SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores ➤ Caja de circuitos eléctricos ➤ Camilla de emergencia ➤ Manejadoras de aires ➤ Cajas ➤ RACK ➤ Gabinetes contra incendio ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras 	<p>*Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)</p>
<p>PISO 8</p>	<p>SECRETARIA JURIDICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores ➤ Caja de circuitos eléctricos ➤ Camilla de emergencia ➤ Manejadoras de aires ➤ Cajas ➤ RACK ➤ Gabinetes contra incendio ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras 	<p>*Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos *Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)</p>



NIT 890.102.018-1

PISO 9	DESPACHO DEL ALCALDE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores ➤ Caja de circuitos eléctricos ➤ Camilla de emergencia ➤ Manejadoras de aires ➤ Cajas ➤ RACK ➤ Gabinetes contra incendio ➤ Sillas ➤ Mesas ➤ Papelería ➤ Computadores ➤ Basuras ➤ Impresoras 	<ul style="list-style-type: none"> *Incendio por corto circuito de los computadores *Incendio por material combustible en oficina *Corto circuito en el RACK *Incendio por fallas en los tacos eléctricos * Riesgo público (secuestro. Atentado, Robo, atraco o hurto en las instalaciones. *Evacuación *Fenómenos naturales (vientos fuertes, temblor de tierra)
--------	----------------------	--	--

f. Descripción de la ocupación

Personal por Dependencias				
EDIFICIO CENTRAL				TOTAL
Piso	Dependencia	DIRECTOS	CONTRATISTAS	
Sótano	Oficina de Seguridad Física	40	0	
1	Atención al Ciudadano	13	0	
2	Secretaría de Planeación	96	0	
3	Secretaría General	40	0	
4	Gestión Social	39	0	
5	Secretaría de Salud	184	0	
6	Participación Ciudadana	9	0	
7	Secretaría de Gestión Humana	47	0	
8	Secretaría de Jurídica	25	0	
9	Despacho del alcalde	17	0	
TOTAL		520	0	520
PROMEDIO DIA (lunes a viernes)				520
PROMEDIO NOCHE (lunes a viernes)				20
PROMEDIO SÁBADOS				20
PROMEDIO VISITANTES (lunes a viernes)				1.500
PROMEDIO VISITANTES (sábados)				0



NIT 890.102.018-1

g. Discriminación de Áreas

Discriminación de Áreas	Unidad	Total
Área Total	M ²	1.965
Área Construida	M ²	1.965
Área Libre	M ²	0

h. Descripción de la(s) edificaciones

Elementos Estructurales



La sede del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se encuentra ubicada en la Calle 34 N° 43 – 31 Zona del Centro Histórico de la ciudad en el departamento del Atlántico. Las edificaciones que constituyen la sede como tal cuentan con estructuras de sostén (vigas, columnas y placas en concreto reforzado y algunos reforzamientos en estructura metálica). Los pisos son en concreto, baldosa (tipo cerámica). Las puertas interiores son en vidrio y aluminio y las exteriores metálicas, así como la ventanería. Predomina la iluminación con unidades fluorescentes adosadas o suspendidas de los techos. Los muros en áreas interiores tienen acabado en estuco-pintura, en su mayoría, aunque también los hay con otros tratamientos. De igual forma se identifican algunas divisiones y acabados de oficinas y/o áreas comunes en súper board y otros tipos de materiales que permiten dar un buen acabado a las distintas áreas locativas.



Materiales Contenidos	
Combustibles Sólidos	<p>Madera: En diferentes áreas y oficinas del edificio, área de archivo central, oficinas, específicamente en muebles, puertas, divisiones, estibas, embalajes, etc.</p> <p>Cartón, papel: En las diferentes oficinas y dependencias del edificio, archivo central, gran carga de material combustible derivados del papel, en rollos de papel, cajas, documentos en uso y en archivo.</p> <p>Telas, plásticos, sintéticos o espuma: En Áreas Administrativas (oficinas, archivos, salas de juntas, depósitos, almacén, etc.) principalmente en elementos como: divisiones de oficina, muebles, partes de equipos, techos falsos, tapicerías, enchapes, envases, desechables, etc.</p>
Combustibles Inflamables	En zonas de Parqueadero (Gasolina, gas vehicular y combustible diésel) ; en Plantas Eléctricas, (ACPM) ; Tanque de Reserva (ACPM) y en áreas externas (cilindros con agentes para oxicorte y soldadura) .
Otros	Tintas, limpiadores, desinfectantes, desoxidantes, fijadores, hornos micro hondos entre otros.

i. Servicios con que cuenta la Sede

SUMINISTRO	SERVICIO / MEDIO	
EXTERNO	Electricidad:	Red de cableado público con acometida y redes internas. Cableados estructurados con polo a tierra.
	Agua:	Red de acueducto de la ciudad AAA y red interna de tubería con suministro a baños (servicios sanitarios).
	Alcantarillado:	Red interna de alcantarillado de la ciudad AAA y redes hidrosanitarias.
	Telefonía:	Red de cableado telefónico público, con acometida y planta.
	Recolección de basuras:	Empresa de aseo de la ciudad AAA.
	Vigilancia	Control de acceso a las instalaciones del edificio.
	Proveedores:	Empresas externas especializadas de acuerdo a necesidades.
INTERNO	Electricidad:	1 planta Eléctricas de Emergencia. (226 KVA) 220 trifásico -110V 1 Sub estación eléctrica: Trifásico + neutro (220V - 110V) Cuarto de transformadores: Primario: 13.200 V -

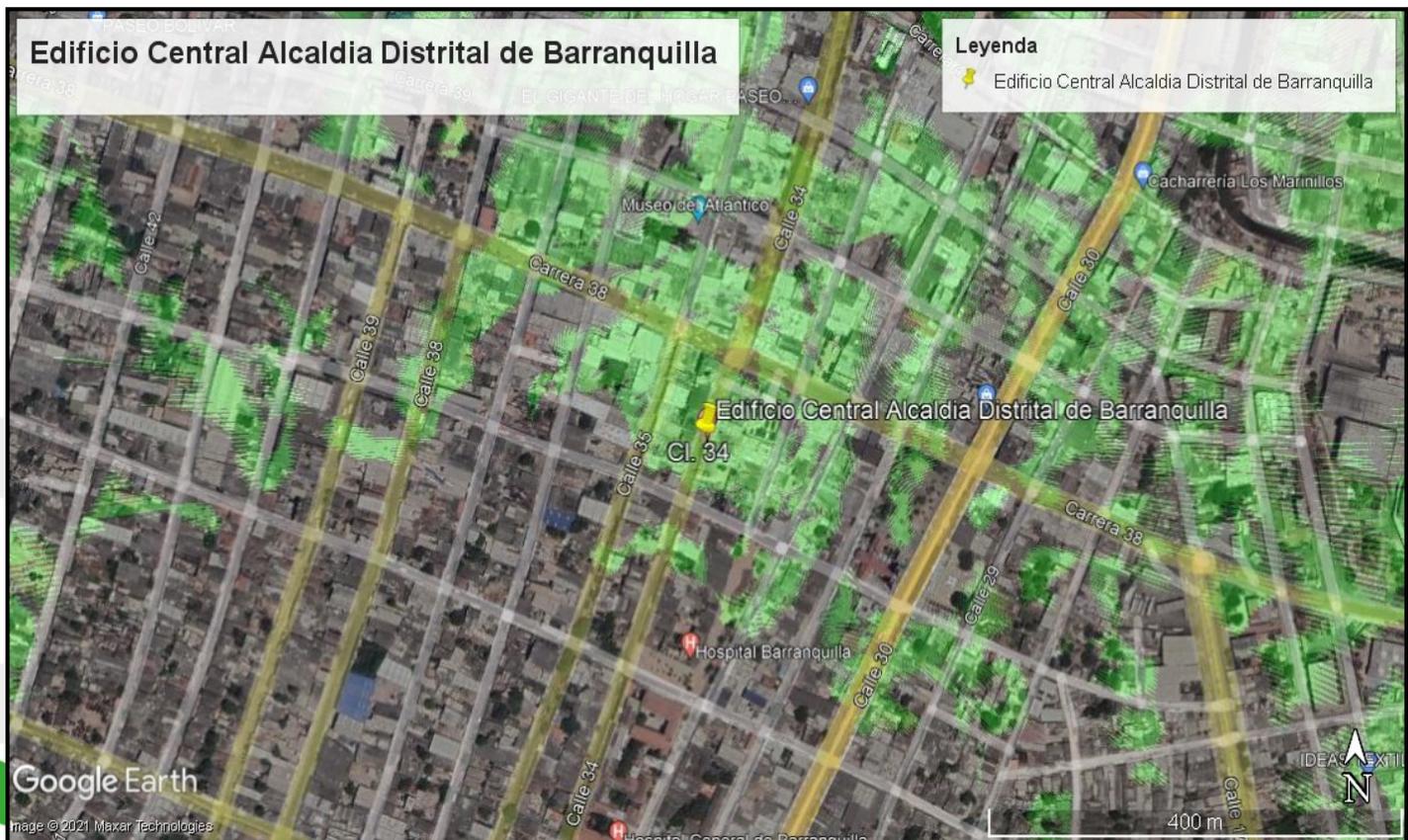


NIT 890.102.018-1

		Secundario: 220 V trifásico (630KVA)
Agua:		1 Tanque de almacenamiento de agua para suministro alternativo del edificio.
Alcantarillado:		Sistema interno de recolección de aguas residuales (RESPEL)
RAK		Sistemas y telefonía
Iluminación:		Tubos led y/o fluorescentes adosadas o suspendidas de los techos.
Servicios Sanitarios:		Baterías de baños para todas las áreas.
Vigilancia:		Circuito cerrado de televisión con cámaras de monitoreo en del edificio
Sistema de alarma contra incendio		Se cuenta con este sistema que a la fecha no se halla operativo como son: sistema de detección automática contra incendios (Detectores de humo, pulsadores de alarma, centrales entre otros)
Otros tipos de comunicación:		Telefonía fija, redes sociales, pagina web Celulares, megáfono en caso de emergencia.

6.1.3 GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Localización Latitud 10°58'53.38"N - Longitud 74°46'41.52"O





Vista aérea de la localización rural de Edificio Central Alcaldía Distrital de Barranquilla.

El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se encuentra localizada en el Área Metropolitana de Barranquilla en el Barrio Centro, contiguo varias edificaciones donde sus principales actividades económicas se enfocan al comercio formal, informal, sector bancario y otras que dan pie al sostenimiento económico de estos sectores.

6.1.4. Características del sector

Descripción									
Existen edificaciones e infraestructura destinadas para diferentes tipos de comercio formal e informal entre estas tenemos las siguientes. (Banco Davivienda, Calzado Spring Steep, Centro Comercial Shopping Center, Bodega mayorista estreno, Drogas La Botica entre otros.									
<ul style="list-style-type: none"> - Todas estas edificaciones con unas estructuras muy antiguas y podrían ocasionar un efecto domino debido a sus condiciones locativas actuales. - El contexto biofísico del sector se resalta las zonas verdes y que cuenta con arborización durante todo el trayecto que comprende el paseo bolívar desde la intersección con la Cra 46 hasta la Cra. 38. 									
TIPO									
Residencial	X	Comercial	X	Industrial		Oficinas	X	Mixto	

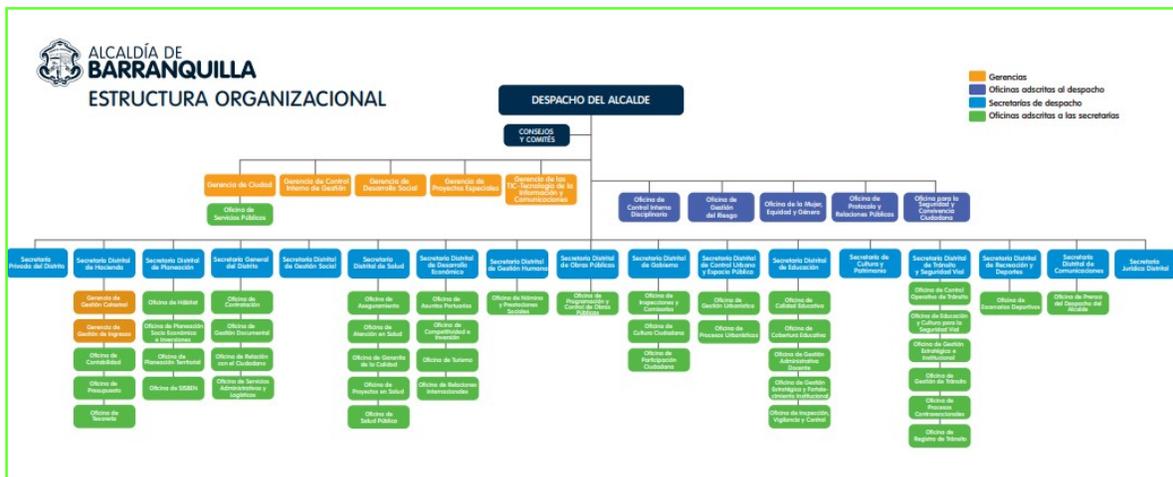
a. Linderos sectoriales

NORTE:	Edificios Comerciales como: BBVA – CC. Colombia – Intersección con vía 40
SUR:	Edificios Comerciales como: Spring Steep – Muebles Jamar – entre otros. Intersección con Cra. 43.
ESTE:	Edificios Comerciales como: Droguerías La Botica – CC. Galería Real entre otros.
OESTE:	Edificios Comerciales como: CC. Los Ángeles – Edificaciones varias del sector.

b. Vías sectoriales

Las vías vehiculares principales de acceso o salida del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla tenemos la Cra. 43 por el lado oriente con un sentido vial (subida) la Cra. 44 por los lados del sector occidental con un solo sentido vial (bajada), la Calle 34 la cual costa de doble calzada y con sentido vial doble vía estas conectan con arterias principales de la ciudad como son la Cra 38.

c. Población Expuesta.



d. Políticas Integradas de Gestión.

PIENSA GLOBALMENTE, ACTUA LOCALMENTE

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental se utiliza para gestionar nuestros aspectos ambientales, cumplir la normatividad ambiental aplicable, los requisitos de la NTC-ISO 14001:2015, abordar los riesgos y oportunidades dentro del alcance establecido para la mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia.



e. Convenio de Apoyo Mutuo con entes externos.

Actualmente el Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se encuentra en trámite con los convenios de apoyo, por lo tanto, se planteará y programará el enlace de los convenios o acuerdos del Comité Operativo Local de la zona que conformará el Plan Nacional de Contingencia, inicialmente estará integrado por las siguientes entidades, de las cuales se especifica su función y el presente PGRD debe acudir como entes externos de apoyo. Estas hacen parte del programa de ayuda mutua y los convenios que deberán tramitarse.

ENTIDAD	FUNCIONES
	Cruz Roja Colombiana Atención pre hospitalaria búsqueda, rescate, y apoyo logístico.
	Defensa Civil Colombiana Búsqueda, recate, evacuación, comunicación y apoyo logístico.
	Cuerpo de Bomberos de la localidad Evacuación. Extinción de incendios y apoyo logístico.

ENTIDAD		FUNCIONES
 Gobernación del Atlántico	Gobernación del Atlántico	CDGRD
 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	Alcaldía de Barranquilla	CMGRD
	Fuerzas Armadas Policía Nacional	Seguridad del área del derrame. Y apoyará las actividades con personal y maquinaria.
	EPA Barranquilla Verde	Control y manejo de cuencas y vertimientos. Asesoría Ambiental.
	Las Juntas de Acción Comunal	Apoyo Logístico e Información comunitaria.
	Servicios seccionales de salud.	Atención médica.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El riesgo se entiende como una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada

7.1 OBJETIVOS

Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Establecer con fundamento en el Análisis de Riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencias y contingencias.



7.2 METODOLOGÍA

A continuación, encontrará las tablas para determinar la valoración de los riesgos; El valor se halla multiplicando la sumatoria de las consecuencias por la probabilidad.

7.2.1. Estimar la probabilidad:

Anotar la probabilidad de ocurrencia de cada emergencia. Esta es una consideración subjetiva, pero aun así es útil. Como guía se puede utilizar la siguiente escala:

PROBABILIDAD	GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
	IMPROBABLE	MUY DIFÍCIL QUE OCURRA. PODRÍA PRESENTARSE SI ACASO, UNA VEZ CADA 50 AÑOS	1
	REMOTA	MUY BAJA LA POSIBILIDAD, OCURRIRÍA UNA VEZ ENTRE 20 Y 50 AÑOS	2
	OCASIONAL	LIMITADA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA, PODRÍA OCURRIR UNA VEZ ENTRE 5 Y 20 AÑOS	5
	MODERADA	HA OCURRIDO POCAS VECES, PODRÍA OCURRIR UNA VEZ ENTRE 1 Y 5 AÑOS	10
	FRECUENTE	PODRÍA OCURRIR VARIAS VECES AL AÑO	20

Tabla para valoración de la probabilidad de ocurrencia.

7.2.2. Valorar las consecuencias

Analizar los posibles impactos:

CONSECUENCIAS	EN PERSONAS	GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
		INSIGNIFICANTE	SIN LESIONES	5
		MARGINAL	LESIONES SIN INCAPACIDAD	10
		GRAVE	LESIONES INCAPACITANTES	25
		CRITICA	LESIONES GRAVES CON HOSPITALIZACIÓN	50
	DESASTROSA	MUERTE	100	
	ECONÓMICAS	INSIGNIFICANTE	PÉRDIDAS HASTA 10%	5
		MARGINAL	PÉRDIDAS HASTA 20%	10
		GRAVE	PÉRDIDAS HASTA 30%	25
		CRITICA	PÉRDIDAS HASTA 60%	50
		DESASTROSA	PÉRDIDAS MAYORES AL 60%	100
	OPERACIONALES	INSIGNIFICANTE	PARADAS MENORES DE 4 HORAS	5
		MARGINAL	PARADAS ENTRE 4 HORAS Y UN DÍA	10

	EN IMAGEN	GRAVE	PARADAS DE 2 A 5 DÍAS	25
		CRITICA	PARADAS DE 6 A 10 DÍAS	50
		CATASTRÓFICA	PARADAS MAYORES DE 10 DÍAS	100
	EN MEDIO AMBIENTE	INSIGNIFICANTE	NIVEL INTERNO DE LA EMPRESA	5
		MARGINAL	NIVEL LOCAL	10
		GRAVE	NIVEL REGIONAL	25
		CRITICA	NIVEL NACIONAL	50
		CATASTRÓFICA	NIVEL INTERNACIONAL	100
		INSIGNIFICANTE	NINGÚN DAÑO PARA EL AMBIENTE	5
		MARGINAL	DAÑO AMBIENTAL LEVE Y REMEDIAL	10
		GRAVE	DAÑO AMBIENTAL LEVE NO REMEDIAL	25
		CRITICA	DAÑO AMBIENTAL GRAVE REMEDIAL	50
CATASTRÓFICA		DAÑO AMBIENTAL GRAVE NO REMEDIAL	100	

7.2.3. Estimación de la vulnerabilidad

Para determinar la vulnerabilidad, se multiplica la fórmula de la probabilidad por la consecuencia, las cuales se orientan por los daños generados a:

$$V = P \times (\sum C)$$

Dónde: P= Probabilidad
 $\sum C$ = Sumatoria de consecuencias

		PROBABILIDAD					
		1	2	5	10	20	
CONSECUENCIAS	5	5	10	25	50	100	
	10	10	20	50	100	200	
	25	25	50	125	250	500	
	50	50	100	250	500	1000	
	100	100	200	500	1000	2000	

	BAJO
	MEDIO
	ALTO
	LOS MAS IMPORTANTES

Matriz de vulnerabilidad de acuerdo a la probabilidad y la Gravedad de los eventos.

7.3 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS

La *Amenaza* se entiende como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico, o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes,



NIT 890.102.018-1

servicios y/o medio ambiente. A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

No.	ORIGEN AMENAZAS	FUENTE (INTERNA/EXTERNA)	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN DE LA AMANEZA ANTECEDENTES / CAUSAS	COLOR AMENAZA
1	TECNOLÓGICO	INTERNA EXTERNA	INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de sistemas eléctricos de media y baja tensión. - Recalentamiento de tableros eléctricos - Fallas en sistemas de operación de equipos. - Almacenamiento de sustancias químicas - Almacenamiento de combustibles: tanques de ACPM - Planta Eléctrica. - Presencia de material combustible líquido, sólido y gaseoso - Trabajos en caliente: esmerilado, pulido, soldadura, oxicorte, taladro. 	INMINENTE
2	TECNOLÓGICO	INTERNA EXTERNA	EXPLOSIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de sistemas eléctricos de media y baja tensión. - Recalentamiento de tableros eléctricos - Fallas en sistemas de operación Planta Eléctrica. - Gases a presión almacenados en cilindros - Hornos Micro ondas - Explosiones en empresas aledañas 	INMINENTE



NIT 890.102.018-1

3	TECNOLÓGICO	INTERNA	DERRAME Y FUGAS	<p>Derrames y/o Fugas por ruptura, rebosamiento de tanques de almacenamiento de ACPM.</p> <p>Derrames y/o Fugas por ruptura, rebosamiento de tanques de almacenamiento de AGUA.</p> <p>Almacenamiento y manipulación inadecuado de sustancias químicas.</p>	PROBABLE
4	DE SEGURIDAD	INTERNA	CAÍDAS EN TRABAJOS EN ALTURAS	<p>Trabajo en alturas para reparaciones y mantenimientos de estructuras locativas entre otras.</p> <p>Trabajo en alturas para construcción de nuevas edificaciones.</p>	POSIBLE
5	TECNOLÓGICO	INTERNA EXTERNA	<p>INUNDACIONES POR DEFICIENCIA DE LA</p> <p>INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REDES CONTRAINCENDIO, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO)</p>	Daños en acometidas principales al interior y fuera del edificio	PROBABLE
6	TECNOLÓGICO	INTERNO EXTERNO	COLAPSO O FALLA ESTRUCTURAL	Pérdida de integridad estructural en instalaciones locativas, oficinas del edificio, estanterías, materiales apilados	POSIBLE



NIT 890.102.018-1

7	TECNOLÓGICO	INTERNA	PELIGRO ELÉCTRICO	Manipulación de Líneas conductoras de energía, empalmes, y cableado, tomas o circuitos eléctricos que se puedan sobrecargar, tomacorrientes, cajas, tableros de control, interruptores que puedan faltar sus polos a tierra.	INMINENTE
8	TECNOLÓGICO	INTERNO EXTERNO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y AÉREO	Recibo, entrega y salida de materias primas del edificio Traslado de funcionarios en vías internas y externas del edificio o en vehículos tercerizados. Traslado para visita cliente externos.	INMINENTE
9	TECNOLÓGICO	INTERNA EXTERNA	TRANSPORTE VERTICAL (Uso de Ascensores)	Uso de ascensor para traslado de funcionarios, visitantes y demás partes interesadas a los distintos pisos del edificio	PROBABLE
10	TECNOLÓGICO	INTERNA EXTERNA	INTOXICACIÓN ALIMENTICIA/QUÍMICA	Posibilidad de contaminación del agua en alguna parte del proceso de distribución de agua potable y alimentos, posible contaminación en la manipulación de alimentos en la cafetería. Intoxicación por manipulación de sustancias químicas	POSIBLE



NIT 890.102.018-1

11	SOCIAL	EXTERNO INTERNO	ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO - SABOTAJES - DELINCUENCIA COMÚN / ORGANIZADA / FUGA DE LA INFORMACIÓN / SUPLANTACIÓN DE PERSONAS	Ingreso y salida de personal propio de la empresa, contratistas, visitantes, proveedores.	PROBABLE
12	SOCIAL	EXTERNO INTERNO	TERRORISMO	Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror, caos, incertidumbre dentro de las organizaciones y la sociedad.	POSIBLE
13	SOCIAL	EXTERNO INTERNO	SECUESTRO	Acción de retener o privar de libertad a una persona para impedir su circulación o movilización.	POSIBLE
14	NATURAL- GEOLÓGICO	EXTERNO	MOVIMIENTOS SÍSMICOS	Actualmente no se tienen antecedentes catastróficos en la ciudad de Barranquilla por este tipo de amenazas, sin embargo no podríamos descartarlo debido a los incrementos de movimientos sísmicos en la ciudad durante los últimos 5 años	POSIBLE
15	NATURAL- HIDROMETEOROLÓGICO	EXTERNO	LLUVIAS FUERTES	Posibilidad de generar daños debido a época de invierno y debido a la cercanía de arroyos y afluentes de agua cuando llueve pudiendo generar múltiples daños.	PROBABLE



NIT 890.102.018-1

16	NATURAL- HIDROMETEREOL ÓGICO	EXTERNO	VIENTOS FUERTES/HURAC ANES/TORNADO	Posibilidad de levantamiento de tejas, techos por esta causa y podría generar múltiples daños	PROBABLE
17	NATURAL- GEOLÓGICO	EXTERNO	DESIZAMIENTO S (REMOSION EN MASA)	Aumento de la permeabilidad del suelo en épocas de lluvia y trabajos por remoción en masa por la empresas o empresas vecinas.	POSIBLE
18	NATURAL- HIDROMETEREOL ÓGICO	EXTERNO	TORMENTAS ELÉCTRICAS	Posibilidad de generar daños debido a época de invierno y a las fuertes lluvias que caen sobre la ciudad en época de invierno pudiendo generar múltiples daños	PROBABLE
19	NATURAL- HIDROMETEREOL ÓGICO	EXTERNO	INUNDACIONES (POR DESBORDAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA ARROYOS)	No se han teniendo antecedentes del sector, sin embargo la amenaza persiste teniendo en cuenta las temporadas de fuertes lluvias y el taponamiento de alcantarillas o desagües en cercanía de la empresa y de los afluentes de arroyos.	POSIBLE
20	NATURAL- BIOLÓGICO	INTERNA	ACCIDENTES CON ANIMALES (MORDEDURAS Y PICADURAS DE ROEDORES, SERPIENTES, INSECTOS)	Presencia de animales vectores (ratas, palomas, otros)	PROBABLE



NIT 890.102.018-1

21	BIOLÓGICO	INTERNA/ EXTERNA	Virus, bacterias, hongos, COVID 19	Enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019	INMINENTE
----	-----------	------------------	------------------------------------	---	-----------

7.3.1 Análisis de Resultados

AMENAZAS			CONSECUENCIAS						Valor
Nº	ORIGEN	RIESGO	Prob	Pers	Econ	Oper	Imag	Ambi	
1	Tecnológico	Incendio	20	100	100	100	50	50	8000
2		Explosión	20	100	100	100	50	50	8000
3		Derrames, fugas y rebosamiento	10	25	20	25	25	10	1050
4		Caída de Trabajo en alturas	5	50	20	10	25	5	550
5		Inundaciones por deficiencia de la infraestructura hidráulica (redes contra incendio, alcantarillado, acueducto)	2	10	30	25	25	50	280
6		Peligro Eléctrico	20	50	25	25	50	50	4000
7		Accidentes de Transito	10	100	25	5	50	10	1900
8		Transporte Vertical (Ascensores)	25	25	25	25	50	25	3750
9		Intoxicación alimenticia	5	10	5	5	10	5	175
10		Colapso estructural	2	50	25	25	50	50	400
									29005



NIT 890.102.018-1

11		Accidentes o emergencias médicas	20	25	5	5	5	5	900	
12	Social	Atentado Terrorista	2	100	10	25	50	10	390	1305
13		Secuestro	2	100	10	25	50	10	390	
14		Amenaza de bomba	5	25	5	10	10	5	275	
15		asaltos - robos- orden público - sabotajes - delincuencia común / organizada / fuga de la información / suplantación de personas	10	5	5	5	5	5	250	
16	Natural	Movimientos sísmicos	1	50	10	10	25	5	100	2750
17		Lluvias fuertes	20	10	10	10	25	5	1200	
18		Vientos Huracanados	20	10	10	10	25	5	1200	
19		Deslizamiento / remoción en masa	1	50	10	10	25	5	100	
20		Tormenta Eléctrica	1	50	10	10	25	5	100	
21		inundaciones	1	5	5	10	25	5	50	
22	Biológico	Accidentes con animales (mordeduras y picaduras de roedores, serpientes, insectos)	5	5	5	5	5	5	125	4325
23		Virus, bacterias, hongos, COVID 19	20	100	50	50	5	5	4200	

Tabla Resumen de la Vulnerabilidad ante amenazas del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla



NIT 890.102.018-1

Por la cantidad de riesgos presentes y su valoración predominan las amenazas de origen tecnológico, seguido de las de origen social y por último las de origen natural.

7.3.2 Descripción de amenazas y sitios más vulnerables

AMENAZAS		Factor Condicionante	Posibles Escenarios Afectados	Posibles Eventos Conexos Negativo
1	Incendio	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de gran cantidad de instalaciones eléctricas de baja y media tensión. - Gran contenido y almacenamiento de materiales combustibles, como madera, papel, cartón, telas, plásticos, sintéticos, acpm, etc.) en la mayoría de áreas, algunos materiales inflamables (gas propano, acetileno) en áreas operativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla 	<ul style="list-style-type: none"> - Quemaduras de 1º, 2º o 3er grado - Asfixia, intoxicación por humos y otros productos de la combustión - Hasta muertes - Daño en infraestructura - Pérdida de información - Pérdidas económicas - Daños al medio ambiente
2	Explosión	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de gran cantidad de instalaciones eléctricas de baja y media tensión - Presencia de cilindros de gas propano - Almacenamiento y/o manipulación de cilindros de acetileno (áreas de mantenimiento) y aire comprimido - (áreas Producción) - Uso de equipos eléctricos de cocina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla - Cilindro de Gas Propano - Cuarto de Compresores 	<ul style="list-style-type: none"> - Derrumbe de estructuras - Conato de incendio - Lesiones de diversa gravedad hasta muertes - Daño en infraestructura - Pérdida de información - Pérdidas económicas - Daños al medio ambiente
3	Derrames, Fuga de gases o vapores por ruptura.	<ul style="list-style-type: none"> - Derrames y/o Fugas por ruptura, rebosamiento de tanques de almacenamiento de ACPM. - Derrames y/o Fugas por ruptura, rebosamiento de tanques de almacenamiento de AGUA. - Almacenamiento y manipulación inadecuado de sustancias químicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas de Mantenimiento - Cilindro de Gas Propano - Planta Eléctrica - Cuarto de maquinas - Aire Acondicionado - Azotea 	<ul style="list-style-type: none"> - Asfixia, intoxicación por fuga - Conato de incendio o incendio - Explosión - Hasta muertes - Daño en infraestructura - Pérdida de información - Pérdidas económicas - Daños al medio ambiente
5	Falla Estructural por uso, terreno o deterioro de las construcciones	<ul style="list-style-type: none"> - Cercanía de vías de tráfico pesado que transmiten vibraciones y potencializan y aceleran la fatiga de los materiales estructurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla 	<ul style="list-style-type: none"> - Derrumbe de estructuras - Lesiones de diversa gravedad en personas - Daño en infraestructura - Pérdida de información - Pérdidas económicas - Daños al medio ambiente



NIT 890.102.018-1

AMENAZAS		Factor Condicionante	Posibles Escenarios Afectados	Posibles Eventos Conexos Negativo	
6	Accidente personal o emergencias médicas	- Estado y condiciones de seguridad de pasillos, escaleras, techos, muros. - Estado de salud individual o patología presentes	- Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla	- Lesiones de diversa gravedad en personas - Pérdidas económicas	
8	Social	Atentado Terrorista	- Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla es una institución reconocida que genera opiniones a favor y en contra.	Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla	- Derrumbe de estructuras - Lesiones de diversa gravedad hasta muertes - Daño en infraestructura - Pérdida de información - Pérdidas económicas - Daños al medio ambiente
10		Sabotaje	- Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla, puede ser víctima de infiltración de personas con la intención de causar daños o afectar sistemas	Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla	- Lesiones de diversa gravedad en personas - Daño en infraestructura - Pérdida de información - Pérdidas económicas
14	Natural	Falla Estructural por Sismo	- Aunque el Plan Departamental de Gestión del Riesgo del atlántico no clasifica la subregión donde está ubicada las instalaciones del edificio central como de riesgo sísmico, no se puede descartar del todo la probabilidad	- Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla	- Derrumbe de estructuras muebles o elementos - Lesiones de diversa gravedad hasta muertes - Daño en infraestructura - Pérdida de información - Pérdidas económicas - Daño al medio ambiente
15	Biológico	Accidentes con animales (mordeduras y picaduras de roedores, serpientes, insectos)	Presencia de animales vectores (ratas, palomas, otros)	- Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla	- Lesiones de diversa gravedad en personas Pérdidas económicas
		Virus, bacterias, hongos, COVID 19	Enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019	- Todas las dependencias del Edificio Central de Alcaldía Distrital de Barranquilla	- Lesiones de diversa gravedad en personas - Pérdidas económicas

7.3.3 Evaluación de la vulnerabilidad locativa

Esta evaluación se califica de acuerdo a las tablas y metodología presentadas a continuación y de acuerdo a los siguientes valores:



ESCALA DE PUNTAJE: **A** = 4.0
B = 2.0
C = 0.4
Ninguna = 0

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE		
	A	B	C
1. <u>Alarma para evacuación</u>			
A) Existe instalada y es funcional.		2.0	
B) Es funcional solo en algún(os) sector(es) y bajo ciertas condiciones.			
C) Es solo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones.			
2. <u>La señal de alarma (visual – sonora)</u>			
A) Se escucha (o se observa) en todos los sitios.		2.0	
B) Algunas veces no se escucha (o no se observa) y no todos la identifican.			
C) Usualmente no se escucha (o no se observa) .			
3. <u>Sistema de detección de humo</u>			
A) El(los) edificio(s) posee(n) sistema de detección de incendio funcionando.			0,0
B) Sólo existen en algunas áreas detectores sin revisión certificada.			
C) No existe ningún tipo de detector.			
4. <u>Instrucciones acerca del plan de evacuación</u>			
A) Mínimo un taller por semestre para todo el edificio.		2,0	
B) Esporádicamente para algunas personas o dependencias.			
C) Ninguna capacitación en el último semestre.			
5. <u>Instrucciones a vigilantes y otros funcionarios</u>			
A) Han sido instruidos para orientar adecuadamente una evacuación		2,0	
B) No han sido instruidos pero dicen poseer experiencia.			
C) Tendrían que obrar a modo propio o por sentido común.			
6. <u>Escaleras de ruta de evacuación</u>			
A) Son iluminadas, señalizadas y con pasamanos.		2,0	
B) Presentan deficiencias en algunos de los aspectos anteriores.			
C) No cumplen con ninguno de los aspectos del punto A.			
7. <u>Los peldaños de las escaleras</u>			
A) Son proporcionales en huella y contrahuella, tienen material o cinta antideslizante.		2,0	
B) No son proporcionales pero tienen material antideslizante.			



NIT 890.102.018-1

C) Son irregulares y sin ninguna protección antideslizante o son tipo "caracol"-			
8. Iluminación de escaleras y rutas de evacuación			
A) Óptima día y noche (siempre se ve claramente aún de noche).		2,0	
B) Optima solo de día, en la noche no se ve con claridad.			
C) Deficiente día y noche.			
9. Sistema de iluminación de emergencia			
A) Es automático con planta propia en caso de cortes de energía.			0,0
B) En caso de corte eléctrico, sería necesaria una instalación provisional.			
C) Funciona por lo general con linternas			
10. Ocupantes y visitantes			
A) Siempre los mismos, con muy pocos visitantes.	4,0		
B) Con un 20 a 30 % de visitantes nuevos cada día.			
C) El 90% de las personas en cualquier momento son visitantes nuevos.			
11. Visitantes conocen rutas de escape			
A) Fácil y rápidamente gracias a las señales visible desde diferentes sitios.	4,0		
B) Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto.			
C) No las reconocen fácilmente y por lo general requieren ayuda para salir.			
12. Los puntos de reunión en una evacuación			
A) Se han establecido sitios de encuentro y se conocen por todos los empleados.	4,0		
B) Existen varios sitios posibles pero ninguno se ha delimitado con claridad.			
C) No existen sitios óptimos donde evacuar.			
13. Puntos de encuentro			
A) Son amplios cercanos y seguros.		2,0	
B) Son amplios pero con algunos riesgos evidentes para las personas.			
C) Son realmente pequeños y peligrosos para el número de personal a evacuar.			
14. La señalización para evacuación			
A) Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas.		2,0	
B) Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios.			
C) No existen flechas de evacuación en ninguna parte visible.			
15. Plano de orientación en la entrada de cada piso			
A) Existe visible un croquis y un plano de orientación general	4.0		
B) No existe el croquis o el mapa en todas las áreas, pero alguien daría información.			
C) No existe croquis y nadie esta responsabilizado o dispuesto para informar.			



NIT 890.102.018-1

16. <u>Realización de simulacros</u>			
A) Un simulacro general en el último año.	4,0		
B) Una práctica parcial en el último año.			
C) Ningún simulacro o práctica recientemente.			
17. <u>Participación en un simulacro</u>			
A) De forma seria e interesada.	4,0		
B) Indiferente y desentendida o burlona.			
C) Predispuesta y de forma negativa.			
18. <u>Sistema contra incendio</u>			
A) Es funcional y revisado en el último año.			0,0
B) Está incompleto y difícilmente podría funcionar en una emergencia.			
C) Se sabe con seguridad que no funciona o no existe.			
19. <u>Los extintores de incendio</u>			
A) Están ubicados en las áreas críticas.	4,0		
B) Existen pero no en número suficiente.			
C) Se perdieron o nunca existieron.			
20. <u>Rutas de evacuación</u>			
A) Sin obstáculos, antideslizantes y seguras en todo el recorrido.			2,0
B) Con obstáculos y tramos resbalosos.			
C) Altamente resbalosas utilizadas como bodegas o intransitables en algunos tramos.			
21. <u>Rutas alternas de la ruta principal de evacuación</u>			
A) Tiene una ruta alterna óptima y conocida.			2,0
B) Tiene una ruta alterna pero deficiente y obstaculizada.			
C) NO posee ninguna ruta alterna de salida o no se conoce.			
22. <u>Accesos y pasillos</u>			
A) Son suficientemente amplias y seguras.	4,0		
B) En algún(os) punto(s) se circula con dificultad por falta de espacio u obstáculos.			
C) En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso			
23. <u>Las salidas</u>			
A) Las puertas cumplen con las medidas mínimas y de uso de cerraduras de seguridad			2,0
B) Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad			
C) Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida segura			
24. <u>El plan de evacuación</u>			
	4,0		



NIT 890.102.018-1

A) Se tiene documentado, implementado y de conocimiento general de todo el personal			
B) Se tiene documentado y se encuentra en proceso de implementación y divulgación			
C) No se tiene documentado, pero ocasionalmente se han tenido en cuenta aspectos.			
25. Estructura y tipo de construcción			
A) La estructura del edificio se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.	4,0		
B) Presenta deterioro observable en paredes y techos con posibles daños estructurales.			
C) La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros Estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses.			
	36,0	22,0	0,0

RESULTADOS			
ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE		
	A	B	C
Total ítems con respuesta (<i>sin respuesta aplicable: 3</i>)	9	11	5
Total puntajes por respuesta	40,0	24,0	0,0
Total sumatoria de puntajes	64,0		

De acuerdo a la tabla de comparación del nivel de vulnerabilidad y según el puntaje obtenido se indica las acciones a seguir. El puntaje obtenido fue de

Tabla Comparación del nivel de vulnerabilidad.

PUNTAJE	ACCION A SEGUIR
0-50	La edificación presenta una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.
51 – 70	La edificación presenta una vulnerabilidad media-alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia
71 - 90	La edificación presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia apenas funcional que debe optimizarse.
91 – 100	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación.



NIT 890.102.018-1

Este análisis de vulnerabilidad de la edificación permite, como se puede comprobar en el **Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla**, realizar evaluaciones periódicas, generar acciones correctivas e ir subiendo el nivel de calificación y por ende reducir el nivel de vulnerabilidad.



8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

8.1 AMENAZA DE INCENDIO, EXPLOSIÓN Y/O DERRAMES, FUGAS.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	INCENDIO, EXPLOSIÓN, FUGAS O DERRAMES, FUGAS	COORDINADOR	Líder Brigada Contra incendios	TELÉFONO
<p>Se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Autorizar el uso de extensiones, previa verificación e inspección, si cumple numeral 17.13.1 del RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Resol. 18 0466 de 2007). El cual se relaciona a continuación: <p>Capítulo II, Requisitos Técnicos especiales. Artículo 17, Requisitos de Producto. 17.13 Extensiones y Multitomas para Baja Tensión. Teniendo en cuenta que el uso de estos productos los convierte en parte integral de la instalación, se aceptará su utilización, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: 17.13.1 Requisitos para conectar una extensión o Multitomas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La extensión o la Multitomas sólo podrá ser conectada a un circuito ramal cuyos conductores y tomacorrientes tengan la suficiente capacidad de soportar la corriente de todas las cargas conectadas. b. No se permitirá el uso de extensiones y Multitomas con cables de sección menor a las de calibre 18 AWG. <p>17.13.2 Requisitos de Producto La extensión y la Multitomas deben cumplir los siguientes requisitos, comprobables mediante el Certificado de Conformidad de Producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los contactos machos (clavija) y hembra (tomacorriente) deben ser diseñados y fabricados de tal forma que garanticen una correcta conexión eléctrica; la construcción debe ser tal que en condiciones de servicio no haya partes expuestas al contacto con cualquier parte del cuerpo. b. La resistencia del aislamiento no debe ser menor de 5 MW, tanto para el tomacorriente como para la clavija, valor medido entre puntos eléctricos de diferente polaridad y entre estos y cualquier punto en el cuerpo del dispositivo. c. Los accesorios (clavija y tomacorriente) deben ser a prueba de la humedad. d. Las partes conductoras de la clavija, el cable y el tomacorriente, deben tener la capacidad de transportar la corriente especificada y estar conectadas de tal manera que en la clavija no se produzca sobrecalentamiento por encima de 30 °C, cuando la extensión se usa continuamente a su máxima capacidad de corriente. e. Todos los tomacorrientes de una Multitomas deben tener el mismo rango de corriente y un terminal de polo a tierra. La capacidad de corriente de cada tomacorriente no debe ser inferior a 15 A. f. Las extensiones polarizadas deben indicar esta característica, no se deben usar en tomacorrientes no polarizados y deben ser conectadas de una sola manera (encajando el contacto ancho en la ranura ancha). g. Los dispositivos de corte y protección de la Multitomas, si los tiene, deben ser dimensionados como los de un circuito ramal. h. El tipo de conductor (cable o cordón flexible) debe ser el adecuado para el uso, pero en ningún caso el área de la sección transversal podrá ser inferior a la del calibre 18 AWG. El 				



fabricante indicará los usos permitidos.

- i. El cable o cordón flexible usado en la extensión o Multitomas debe estar marcado en sobre relieve, bajorrelieve o tinta indeleble permanente, como mínimo con la siguiente información: número de conductores, calibre del conductor y tipo de aislamiento.
- j. La marcación de la Multitomas debe ser permanente, claramente visible, legible e impresa en el exterior del cuerpo de la Multitomas. Debe contener como mínimo la siguiente información: Razón social o marca registrada del fabricante y valores nominales en voltios (V) y amperios (A).
- k. Marcación de las extensiones: Además de la marcación permanente en el cable debe llevar un brazaletes o etiqueta con la siguiente información: Razón social o marca registrada del fabricante, valores nominales en voltios (V), amperios (A) y vatios (W).
- l. El fabricante o comercializador de la extensión deberá suministrar información que permita al usuario conocer la longitud, los usos permitidos y sus prohibiciones o limitaciones.

Parágrafo: Los accesorios que se comercialicen por separado e incorporan cable, clavija y tomacorriente, usados como cables alimentadores de aparatos y equipos, se deberán considerar como extensiones eléctricas y por ende deben cumplir los requisitos establecidos para estas.

- Verificar que los cableados estructurados (antiguos y nuevos) cumplan la normatividad establecida en la Norma Técnica Colombiana NTC 4353 de Icontec, *Telecomunicaciones. Cableado Estructurado. Cableado para Telecomunicaciones en Edificios Comerciales*, el cual especifica los requisitos mínimos para el cableado de telecomunicaciones dentro de una edificación comercial, igualmente verificar que los Cuartos Técnicos y Armarios de redes y telecomunicaciones cumplen la Norma Técnica Colombiana NTC 4071, *Ductos y Espacios para telecomunicaciones en edificios comerciales, la cual contiene entre otros especificaciones técnicas para Armario de Telecomunicaciones, Cuarto de Equipos y Emplazamientos de Entrada de Acometidas*.
- Revisar, ajustar, mejorar, en caso necesario, y dar cumplimiento en forma permanente a los Programas de **Mantenimiento Programado y Preventivo e Inspecciones** que incluyan todas las instalaciones:
 - a. *Eléctricas (tableros, circuitos, tomas, luminarias, redes, servidores, racks, etc.)*
 - b. *De gas natural y propano (acometidas, tuberías, reguladores, cilindros, válvulas, tanques, etc.)*
 - c. *De acpm (plantas eléctricas y tanques)*
 - d. *De producción (tanques, tuberías, válvulas, etc., de tintas, aire comprimido, fluidos hidráulicos u otros insumos)*
 - e. *Así como a la red contra incendios (gabinetes), extintores, alarmas, medios de detección de incendios con que se cuenta o se llega a contar.*
- Reparar oportunamente en caso necesario las instalaciones eléctricas o líneas de producción que así lo requieran.
- Implementar en los tableros de controles eléctricos medidas de prevención y seguridad general como son: Identificación del riesgo eléctrico mediante una señal universal del mismo, complementar con aviso que contenga la siguiente información:
 - a. *Este tablero debe permanecer siempre cerrado*
 - b. *Solo personal autorizado o competente puede operar en este tablero*
 - c. *Reporte cualquier condición anormal con el mismo al área de Mantenimiento.*

Por otro lado, los tacos y controles deben estar identificados con rótulos que permitan conocer los circuitos que controlan y realizar cortes de energía en caso necesario.



- Instalar detectores de humo o calor en áreas que aún lo requieran, especialmente aquellas que contengan gran cantidad de materiales combustibles o áreas con riesgo de presentar conatos de incendio por manipulación o almacenamiento de materiales combustibles como cartón, plástico, madera, gas natural o propano, acpm, etc. específicamente en Bodegas y Depósitos, Cuartos de máquinas, Cuartos de Redes y Archivos.
- Continuar la inspección periódica de los extintores, botiquines, camillas, gabinetes y otros medios de control de emergencia con que se cuenta, para así determinar reubicaciones, instalación de nuevos equipos, recargas o mantenimientos en caso necesario, así como para verificar que todos cumplan con:
 - a. *Estar ubicados en sitios visibles y de fácil acceso*
 - b. *Claramente señalizados y demarcados*
 - c. *Libres de obstáculos*
 - d. *Cerca de los sitios de origen de posibles emergencias, no dentro de ellos*
- Capacitar a los brigadistas y al personal fijo (funcionarios del Edificio Central Alcaldía Distrital de Barranquilla), en manejo de extintores y procedimientos a seguir en caso de incendio, explosión o fugas, mínimo 2 veces al año e instruir al personal flotante (visitantes) durante el ingreso, reuniones y/o permanentemente mediante avisos impresos o la entrega de volantes o folletos relacionados con el PGRD del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Tener, conocer y divulgar las “Hojas de Seguridad” y/o “Fichas Técnicas” de los insumos y productos químicos, al personal que los manipulan (*funcionarios, contratistas y/o servicios generales*), como por ejemplo entre otros: *gas natural, gas propano, acetileno, acpm, desinfectantes, detergentes y demás insumos químicos o peligrosos utilizados*. La capacitación estará enfocada al manejo seguro de dichos insumos o productos, con el fin de evitar al máximo la posible ocurrencia de accidentes o emergencias por desconocimiento del adecuado manejo, almacenamiento o disposición de los mismos.
- Con lo anterior en cualquier momento se podrá verificar y exigir a los involucrados (*funcionarios, contratistas y/o servicios generales*) la adecuada y segura manipulación de estos insumos y el cumplimiento de las normas recomendadas en las Hojas de Seguridad de cada material o producto.
- Algunas normas importantes y establecidas para estos manejos son:
 - *Mantenerlos y manipularlos en áreas suficientemente ventiladas, debidamente rotulados en sus envases originales, los cuales no deben ser perforados.*
 - *Almacenarlos en áreas claramente confinadas, señalizadas y separadas, sin combinarlos con otros productos incompatibles, mercancías o alimentos.*
 - *Los fluidos con riesgo de derrame, deben estar ubicados en un área de confinamiento ya almacenamiento del posible derrame (diques o bandejas).*
 - *Mantenerlos alejados de fuentes calor, de ignición o de instalaciones o herramientas que puedan producir chispas.*
 - *En las zonas de manipulación o almacenamiento debe estar prohibido fumar, comer y beber.*
 - *En lo posible el área de almacenamiento debe estar provista de sistemas de detección de humo o calor, complementado por un suficiente número medio de control de incendios (gabinetes, extintores o rociadores).*
 - *Para el caso de los cilindros de gas propano, acetileno u otros gases comprimidos, estos deben ubicarse en áreas con suficiente ventilación, debidamente confinada (cerrada con puerta en malla o reja), señalizada y protegida de la intemperie (acción directa de la luz solar*



NIT 890.102.018-1

o de la lluvia).

- Reforzar o implementar en cilindros de gas propano y plantas eléctricas, medidas de prevención y seguridad general como son identificación del riesgo de incendio o explosión, alta tensión o riesgo de electrocución, según sea el caso, mediante una señal convencional del mismo, complementar con avisos que contenga la siguiente información:

- a. *Prohibido Fumar*
- b. *Solo personal autorizado o competente puede operar en estas instalaciones.*
- c. *Reporte cualquier condición anormal al área de Mantenimiento.*

Por otro lado, las válvulas, tuberías, registros, breakes, botones y palancas deben estar identificados con rótulos que permitan conocer su dirección y tuberías que controlan y realizar cortes en caso necesario.

- Reforzar la conciencia de responsabilidad y compromiso de todos los ocupantes de edificio, sin importar su jerarquía (funcionarios o visitantes) en la participación proactiva para la prevención de posibles riesgos de incendio, explosión, fuga o derrame, mediante el reforzamiento de normas básicas de seguridad y convivencia, como son:

- *No fumar dentro de las instalaciones cubiertas del edificio.*
- *Verificar el apagado de equipos eléctricos (que no requieran estar prendidos), cerrado de válvulas de gases, acpm, aire comprimido o insumos de producción, al terminar la jornada.*
- *No recargar los tomacorrientes, ni realizar conexiones eléctricas sin autorización.*
- *Evitar la colocación de materiales combustibles (papel, madera, cartón, plástico, grasas, aceites, etc.) o inflamables (acetileno) cerca o en contacto directo de equipos energizados, instalaciones eléctricas (tableros, tomas, etc.) o fuentes de chispa o calor.*
- *Poner en práctica rutinas diarias de orden, aseo y adecuado almacenamiento de elementos, materias primas e insumos, según el área en que aplique.*
- *Reportar daños eléctricos, cableados o equipo eléctricos deteriorados, fugas de gas, derrames u otras condiciones o actos inseguros, que puedan poner en riesgo la integridad propia o de otros ocupantes o bienes del edificio.*

- Reforzar la conciencia de responsabilidad y compromiso de asistentes a eventos u otros visitantes, como son:

- *No fumar dentro de las instalaciones cerradas del edificio, solo hacerlo en zonas de fumadores.*
- *No arrojar cigarrillos o fósforos prendidos a las canecas de oficinas u otras dependencias.*
- *Reportar daños eléctricos, cableados o equipos eléctricos deteriorados en salones u otras áreas autorizadas para visitantes.*

- El personal de mantenimiento propio o contratistas, deben poner en práctica para cualquier labor o adecuación que realicen dentro de las instalaciones del edificio, procedimientos y normas seguras de trabajo, generales o específicas, según sea necesario, como son:

- a. *Aplicación de Reglamento Técnico para Trabajo en Alturas (Resolución 1409 del 23 de julio de 2021) ya sea para personal propio o contratistas*
- b. *Inspección previa del área de trabajo (identificar peligros y riesgos)*
- c. *Diligenciamiento de Permisos de Trabajo (para trabajos que lo requieran)*
- d. *Señalización, demarcación (siempre) o confinamiento del área (según sea el caso)*
- e. *Utilización de Elementos de Protección Personal (EPP)*
- f. *Bloqueo y etiquetado de energías peligrosas (electricidad, aire a presión, etc.)*
- g. *Ubicación cercana de equipos de emergencia en caso necesario (extintor, botiquín, camilla, arnés para rescate, etc.), como es el caso de trabajos de soldadura, trabajos en altura, eléctricos o con gases inflamables.*



NIT 890.102.018-1

- h. Retiro de personal de áreas aledañas*
- i. No realizar trabajos de alta peligrosidad con personas ocupando áreas aledañas, ni mucho menos sin el apoyo o acompañamiento de al menos otro funcionario o contratista, según sea el caso.*

➤ Realizar seguimiento a las acciones preventivas recomendadas, presentar informe.

8.2 AMENAZAS POR FALLAS ESTRUCTURALES

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	SISMO	COORDINADOR	Jefe de Brigadas	TELÉFONO
<p>Se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar: <ul style="list-style-type: none"> • <i>estructuras con fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioro, humedades, etc.,</i> • <i>objetos, luminarias, muebles, estanterías, adornos, equipos, aparatos, techos, almacenamientos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores moderados o fuertes pueden caer sobre las personas causándoles daño o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.</i> ➤ En caso de duda acerca de la capacidad sismo resistente de las edificaciones, se recomienda realizar un nuevo estudio técnico de las mismas y conforme a su valoración reforzar las estructuras o realizar las modificaciones arquitectónicas necesarias (especialmente las relacionadas con el reforzamiento de estructuras), en consonancia con las exigencias del Código Nacional de Construcciones Sismo Resistentes, vigente desde el año de 1984 y las posteriores NSR 98 y NSR-10. ➤ Corregir, adecuar, asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosos en caso de sismos o temblores, mediante: <ul style="list-style-type: none"> a. <i>El aseguramiento de estanterías, vitrinas y muebles a pared o piso, con elementos apropiados como platinas o ángulos (soldados o atornillados a las bases) o adosados por medio de tornillos con chazos a pared o piso</i> b. <i>El aseguramiento o reubicación de elementos contenidos en estantes o almacenados en altura, con el fin de evitar su desplome durante la manipulación de los mismos o en eventos de temblor o sismo.</i> c. <i>Asegurar ventanales o marquesinas en vidrio que estén sueltos o que sean de gran tamaño, con cintas cruzadas que eviten o reduzcan la proyección de trozos de vidrio sobre las personas, en caso de que estos se resquebrajen durante un sismo.</i> ➤ Capacitar a los brigadistas y al personal fijo (funcionarios del Edificio) en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra, mínimo 2 veces al año e instruir al personal flotante (visitantes) durante el ingreso, reuniones y/o permanentemente mediante avisos impresos o la entrega de volantes o folletos relacionados con el PGRD. <p>Realizar seguimiento a las acciones preventivas recomendadas, presentar informe.</p>				



8.3 RIESGOS SOCIALES

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	SOCIALES	COORDINADOR	Jefe de Brigadas	TELÉFONO
<p>Se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar la actividad de vigilancia física de instalaciones, en forma colectiva y mutua con otras empresas o edificios del sector, mediante la realización de recorridos continuos por los alrededores de la sede, con el fin de identificar, alertar y verificar posibles personas, objetos (paquetes, bolsas, maletas, etc.) o vehículos sospechosos. ➤ Capacitar a los brigadistas y al personal fijo (funcionarios del edificio) en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de acciones terroristas o delincuenciales dentro de las instalaciones, mínimo 2 veces al año e instruir al personal flotante (visitantes) durante el ingreso, reuniones y/o permanentemente mediante avisos impresos o la entrega de volantes o folletos relacionadas con el PGRD. ➤ Fomentar a nivel general “cultura” para mantener una actitud vigilante, preventiva y de reporte de actos o personas sospechosas dentro o en los alrededores de la institución. La prevención y una actitud proactiva, son la mejor arma para combatir este flagelo; es importante incluir en el Programa de Capacitación charlas o conferencias en modalidades de terrorismo, secuestro, robo, asonada, etc., ➤ Inspeccionar y probar periódicamente los sistemas de alarma, botones antipánico, llaves de apertura de puertas, cámaras de monitoreo, detección de movimiento, comunicaciones, etc., con que se cuenta o se llegue a contar. Llevar registros de estas actividades. ➤ Realizar seguimiento a las acciones correctivas recomendadas, presentar informe. 				



8.4 PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MANEJO DE EMERGENCIAS

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	GENERAL	COORDINADOR	Jefe de Brigadas	TELÉFONO
<p>Se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer el Sistema Comando de Incidente (SCI) de manera permanente. ➤ Tener en cuentas las recomendaciones generales de la NTC 1700 (Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación), en cuanto a: <p style="margin-left: 20px;">Toda edificación, sección o área de ésta, cuyo tamaño, ocupación y disposición puedan comprometer la seguridad razonable de los ocupantes por el bloqueo de un medio único de salida ocasionado por el fuego o el humo, debe tener como mínimo dos medios de escape en sentidos opuestos, ubicados de tal manera que se minimice cualquier posibilidad de que ambos medios sean bloqueados por el fuego u otra condición de emergencia.</p> <p style="margin-left: 20px;">Toda vía de salida vertical y otras aberturas verticales entre los pisos de una edificación, se deben proveer de sistemas automáticos de cierre o protección en tal forma que proporcionen seguridad razonable para los ocupantes que utilicen las salidas y prevengan la propagación del fuego, humo o gases de piso a piso a través de las aberturas verticales antes de que los ocupantes hayan alcanzado las salidas.</p> <p style="margin-left: 20px;">Toda puerta de escape deberá estar provista de un sistema de cierre automático que garantice mantenerla cerrada permanentemente y el sistema de apertura no deberá interferir en ningún momento con la evacuación del área. Cuando un área servida con puertas de escape tenga una carga de ocupación superior a 100 personas por cada puerta, el dispositivo de apertura deberá ser de tipo antipánico.</p> <p style="margin-left: 20px;">Resistencia al fuego. Todas las puertas, con su marco, deberán resistir la acción del fuego durante un período mínimo de 1 h en escaleras y 45 min en pasillos y divisiones interiores, sin que se produzca penetración de llama o humo, colapso o disminución de sus características de operación</p> <p style="margin-left: 20px;">Escaleras exteriores de emergencia. Cualquier escalera exterior instalada permanentemente en una edificación se aceptará como vía de escape si cumple con los mismos requisitos dados para las escaleras interiores. Si se requiere aislamiento para las escaleras exteriores/éstas deberán estar separadas del interior de la edificación por muros que tengan una resistencia al fuego igual a la requerida para las escaleras interiores de emergencia.</p> <p style="margin-left: 20px;">Escaleras de incendio. Requisitos para edificios ya construidos. Los edificios ya construidos que no puedan cumplir con los requisitos contemplados para edificios nuevos, deberán proveerse de un medio de escape adosado a la edificación, bien sea por medio de escaleras de tramos rectos o de escaleras de tramos superpuestos. Este tipo de escaleras deberá estar dispuesto en tal forma que estén expuestas al menor número de ventanas o aberturas de las puertas.</p> <p style="margin-left: 20px;">El ancho mínimo de cualquier acceso a una vía de escape no deberá ser menor de 70 cm. Cuando una vía única de escape conduce a una salida, su capacidad en términos del ancho deberá ser al menos igual a la capacidad requerida para la salida a la cual conduce; cuando más de una vía de acceso conduce a una salida, cada una deberá tener un ancho adecuado para el número de personas que estará en capacidad de recibir.</p> 				



MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	GENERAL	COORDINADOR	Jefe de Brigadas	TELÉFONO
<p>Luces de Emergencia. Toda edificación deberá proveerse de las facilidades para luces de emergencia en las vías de escape. El sistema de iluminación de emergencia deberá ser alimentado por dos fuentes independientes de suministro: una tomada de la acometida del edificio y derivada antes del control general de la edificación (después del contador), con circuitos e interruptores independientes de tal forma que, al desconectarse la corriente de los demás circuitos de la edificación ésta quede energizada, y otra tomada de una fuente auxiliar que garantice el funcionamiento del sistema.</p> <p>La iluminación de emergencia se deberá disponer en tal forma que mantenga el grado de iluminación especificado durante un período mínimo de hora y media, en caso de falla de la iluminación normal.</p> <p>Todo sistema de iluminación de emergencia deberá ser capaz de entrar en operación en forma automática en cualquier momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asignar los recursos, tiempos y capacitación como responsabilidad del Edificio, exigiendo el compromiso y la colaboración de todos (funcionarios y visitantes). ➤ Continuar proceso de entrenamiento a brigadistas, con prácticas y simulacros, suministrándoles la dotación y elementos establecidos. ➤ Continuar la divulgación al 100% del personal fijo (funcionarios) del PGRD, mínimo 2 veces al año por medio de material didáctico (presentación ajustable y actualizable) e instruir al personal flotante (asistentes a eventos y otros visitantes) durante el ingreso, eventos y/o permanentemente ya sea verbalmente o mediante avisos impresos o la entrega de volantes o folletos relacionadas con el PGRD. ➤ Dicha divulgación debe incluir como mínimo los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Conceptos básicos como (Amenaza, Emergencia, Plan de Emergencias, etc.)</i> 2. <i>Principales amenazas presentes</i> 3. <i>Organización y coordinación para emergencias (principales miembros del Comité de Incidentes, Brigadas y Coordinadores)</i> 4. <i>Códigos de Alerta y Evacuación (alarmas)</i> 5. <i>Procedimientos básicos (evacuación, incendio y sismo)</i> 6. <i>Las Rutas de Evacuación principales y alternas</i> 7. <i>Los Puntos de Encuentro</i> <p>La divulgación, además debe integrarse como componente primordial del Programa de Inducción para nuevos empleados o reinducción para los antiguos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar un Plan de Contingencia y Evacuación para cada piso y/o secretaria, previo a la realización de todo evento, revisándolo, implementándolo y divulgándolo a todo el personal involucrado, esta última actividad como tema inicial y primordial al inicio de cada evento, con el fin de: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fomentar y fortalecer la cultura de responsabilidad, prevención, protección del Edificio y de preparación a los ocupantes para actuación en emergencias.</i> ➤ Retroalimentar periódicamente, durante las prácticas de evacuación, reuniones o eventos a todos los funcionarios y visitantes, los sonidos o códigos de la alerta y los procedimientos a seguir, con cada uno de ellos, con el fin de identificar rápidamente los pasos a seguir en caso de una emergencia real. 				



NIT 890.102.018-1

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	GENERAL	COORDINADOR	Jefe de Brigadas	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer los contactos de los Grupos de Apoyo disponibles más cercanos como son Bomberos, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil. Los brigadistas con servicio telefónico, tendrán en cada puesto de trabajo, en forma visible, permanente y actualizada el Directorio de Emergencias, ➤ Actualizar, instalar o reubicar, en caso necesario, en cada piso el Plano de Evacuación del mismo con recursos y recomendaciones mínimas en caso de emergencia, en sitios estratégicos. ➤ Evaluar periódicamente el estado de las vías de evacuación y salidas, para adecuar mejoras de ser necesario, como por ejemplo (<i>ver recomendaciones basadas en la NTC 1700</i>): <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cambio de puertas, sistemas, manija antipánico o sentido de apertura</i> • <i>Arreglos locativos</i> • <i>Habilitación de nuevas salidas alternas.</i> • <i>Ubicación de señales, cintas antideslizantes o foto luminiscentes.</i> • <i>Instalar pasamanos en las escaleras que aún no los tengan.</i> • <i>Exigir y verificar que permanezcan despejadas, las puertas con disponibilidad permanente de apertura y ubicación cercana de llaves y duplicados, en caso necesario.</i> ➤ Llevar a cabo las siguientes tareas generales: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Acondicionar Cuartos de Máquinas de Ascensores de Carga, Bombas, Sistema Contra Incendio y Plantas Eléctricas en cuanto a organización, uso, limpieza y señalización.</i> • <i>Iniciar implementación de un Programa Institucional de Orden y Aseo, aplicable en sus diferentes etapas y campañas a todas las áreas y empresas contenidas en del Edificio.</i> • <i>Reforzar a nivel general para todas las empresas contenidas en el Edificio, el conocimiento básico sobre identificación del tipo de extintor, ubicaciones estándar, clase de fuego que puede controlar y el manejo de cada tipo.</i> • <i>Divulgación a nivel general de los aspectos básicos del PGRD en todas las empresas contenidas o partes interesadas, según corresponda.</i> • <i>Completar, reubicar según necesidades las señales de emergencia dentro de las instalaciones del edificio.</i> ➤ Habilitar un sistema alternativo de aviso, como complemento en caso de corte de energía que deje fuera de servicio el sistema de alarma, estos podrían ser pitos o un equipo de perifoneo que obvien la inoperancia de la sirena y con el cual se pueda dar aviso a todas las dependencias. ➤ Dotar a los brigadistas y a funcionarios con pitos (el cual se debe portar siempre que se esté dentro de las instalaciones, para ubicación en caso de que haya atrapamientos de personas en dependencias por desplome de estructuras con ocasión de un sismo o atentado terrorista. ➤ Dar cumplimiento a los Programas de Inspecciones y al de Mantenimiento de instalaciones locativas como son pasillos, holles, escaleras, etc., evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema del edificio. ➤ Continuar el proceso de contacto con empresas del sector como son: Banco BBVA – CALZADO SPRING STEP – DROGUERIAS LA BOTICA – BODEGA MAYORISTA ESTRENO – CENTRO COMERCIAL GALERIA REAL – COMERCIAL COLOMBIA - SHOPING CENTER con el fin de formalizar, desarrollar e implementar el Plan de Ayuda Mutua, que permita tener la 				



MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	GENERAL	COORDINADOR	Jefe de Brigadas	TELÉFONO
<p>posibilidad de recibir o suministrar apoyo, entre el Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y estas empresas en caso de requerirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicar las recomendaciones derivadas de auditorías, estudios o inspecciones realizadas por autoridades competentes (Bomberos, FOPAE, Policía, ARL, etc.) o Profesionales, Tecnólogos y/o técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. 				

8.5 RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACIÓN

- Señalizar claramente las vías de evacuación, salidas y salidas de emergencia que aún lo requieran, orientando claramente hacia los pasillos y puntos de encuentro, ubicar franjas reflectivas en puertas de vidrio, cambios de nivel, bordes bajos o zonas oscuras, en caso necesario.
- Señalizar e identificar tuberías y tanque, cuartos máquinas y otras áreas operativas, aplicando una metodología como la Norma ANSI, 13.1, para señalización e identificación de tuberías e instalaciones
- Señalizar con aviso de “Espacio Confinado, Requiere Permiso para Ingresar”, en tanques, fosos de ascensores u otros ambientes determinados como de esta característica.



8.6. PUESTA EN MARCHA DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Se aplicarán gradualmente los siguientes aspectos:

REQUISITOS
<u>GENERALES</u>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser voluntarios ➤ Representar a todas las áreas y turnos ➤ Tener permanencia dentro de la empresa (tener en cuenta tipo de contrato y labor que realiza) ➤ Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes ➤ Conocimiento de la empresa, sus procesos y la edificación ➤ Buen estado físico y de salud ➤ Estabilidad emocional en situaciones de crisis ➤ Conocimiento del edificio. ➤ No realicen funciones que durante la emergencia deban mantenerse.
<u>CONDICIONES FÍSICAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libre de impedimentos físicos. ➤ Relación constitución-peso. ➤ Actitud deportiva. ➤ No padecer problemas cardiovasculares. ➤ No padecer problemas respiratorios.
<u>CONDICIONES PSÍQUICAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estabilidad emocional. ➤ Capacidad de aprendizaje. ➤ Disposición. ➤ Capacidad de tomar decisiones. ➤ No padecer claustrofobia, vértigo u otra afección similar.
<u>PARA DIRECTIVOS DE LA BRIGADA</u>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cierta nivel jerárquico ➤ Capacidad de toma de decisiones ➤ Criterio ➤ Don de mando
PREPARACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sensibilización previa del personal. ➤ Inscripción de candidatos. ➤ Capacitación y entrenamiento de brigadistas ➤ Dotación de la brigada ➤ Motivación, retroalimentación y reentrenamiento ➤ Selección, ingreso y entrenamiento de brigadistas nuevos
CAPACITACIÓN BÁSICA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización para emergencias ➤ Liderazgo y administración ➤ Primeros auxilios ➤ Evacuación ➤ Contra incendio básico ➤ Entrenamiento en los Pon's (Procedimientos Operativos Normalizados) ➤ Casos específicos de emergencia
INSPECCIONES PERIÓDICAS A:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Señalización (rutas, salidas, elementos, planos, anuncios, etc.) ➤ Instalaciones en general (eléctricas, locativas, estructuras, etc.) ➤ Equipos contra incendios (extintores, gabinetes, detectores, alarma, etc.) ➤ Rutas de Evacuación y Salidas de Emergencia (principales y alternas) ➤ Botiquines (fijos, portátiles, camillas, elementos, etc.) ➤ Dotaciones (chalecos, brazaletes, uniformes, epp, etc.) ➤ Puntos de Encuentro (exteriores, interiores, alrededores, etc.)



OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Organización, desarrollo y evaluación de capacitaciones, prácticas, divulgaciones, instructivos, listados y simulacros.
- Preparación y presentación de informes.
- Intervención y apoyo durante y después de la ocurrencia de emergencias.

En todo caso la capacitación recibida debe tener un desarrollo teórico – práctico, determinado por el nivel de profundidad con que se desarrollen los temas.

8.7 REALIZACIÓN DE SIMULACROS

Se llevarán a cabo simulacros teniendo en cuenta aspectos relevantes como los que se describen a continuación:

OBJETIVOS

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la empresa
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la empresa, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su entrenamiento
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia
- Promover la difusión del plan entre los empleados, preparándolos para afrontar una situación de emergencia
- Identificar las instituciones que pueden acudir a la empresa a brindar su apoyo en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS

- **SIMULACROS AVISADOS.** Cuando los funcionarios de la empresa conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro
- **SIMULACRO SORPRESIVO.** Cuando los funcionarios no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad

DESARROLLO DE LOS SIMULACROS

Se realizarán mínimo (1) un simulacro por año, teniendo en cuenta estas fases: planeación de la actividad, ejecución y evaluación

a) PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En esta fase se tendrá en cuenta:

- La actividad que se va a realizar
- Los recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores
- El área o las áreas de la empresa seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras y las puertas de salida y los sistemas de alarma y comunicación
- Las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.



DESARROLLO DE LOS SIMULACROS

b) EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se dividirá en varias tareas:

- Reunión del Comité Organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos
- Preparación de los funcionarios que van a representar lesionados ficticios
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades
- Declaración de la alarma por la o las personas designadas
- Difusión de la alarma por las personas designadas
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en emergencias.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles
- Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas
- Instalación del centro de atención a los lesionados
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias si es el caso
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación.

c) EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad. (Ver en la página siguiente el Formato control simulacros)

- Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta y alarma, etc. teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades indicadas en la fase de ejecución
- Suficientes formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante; lesionados, observadores personales de atención a evacuados, etc.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al plan de emergencias de la empresa.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todos los funcionarios, no solo señalando los hallazgos a mejoras sino también resaltando los aspectos positivos identificados.



NIT 890.102.018-1

8.7.1 FORMATO PARA CONTROL DE SIMULACROS

EMPRESA: _____
 Simulacro N°: _____ FECHA: _____ HORA PROGRAMADA: _____

CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO A SIMULAR

TIPO DE SIMULACRO:

SIMULACRO AVISADO	<input type="checkbox"/>	SIMULACRO SIN AVISO	<input type="checkbox"/>
EVACUACIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/>	EVACUACIÓN TOTAL	<input type="checkbox"/>

LUGARES A EVACUAR:

TODA LA EMPRESA	<input type="checkbox"/>	TODO EL EDIFICIO	<input type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------

SECCIÓN (ES): _____

TIPO DE EMERGENCIA A SIMULAR:

INCENDIO	<input type="checkbox"/>	FUGAS / DERRAMES DE SUSTANCIAS	<input type="checkbox"/>
SISMOS	<input type="checkbox"/>	COLAPSO DE ESTRUCTURAS	<input type="checkbox"/>
TERRORISMO	<input type="checkbox"/>	EMERGENCIA MÉDICA	<input type="checkbox"/>

PLANEACIÓN DEL EVENTO

RECURSOS

HUMANOS: NUMERO DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR: _____

TÉCNICOS DISPONIBLES:

SISTEMA DE ALARMA	<input type="checkbox"/>	EQUIPOS CONTRA INCENDIO	<input type="checkbox"/>
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	SEÑALIZACIÓN - DEMARCACIÓN	<input type="checkbox"/>
BOTIQUINES	<input type="checkbox"/>	CAMILLAS	<input type="checkbox"/>
OTROS ELEMENTOS	<input type="checkbox"/>	CUALES: _____	



NIT 890.102.018-1

RUTAS DE EVACUACIÓN:		
ESCALERAS	<input type="checkbox"/>	DISPONIBLES: _____
PASILLOS	<input type="checkbox"/>	DISPONIBLES: _____
SALIDA(S) DE EMERGENCIA	<input type="checkbox"/>	INTERIORES _____ AL EXTERIOR _____
PUNTO(S) DE ENCUENTRO	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN: _____ _____

EJECUCIÓN

PERSONA QUE VA A DECLARAR LA ALARMA: _____

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN A NIVEL DE LOS BRIGADISTAS: _____

ENTIDADES DE APOYO QUE PARTICIPARON: _____

ORDEN DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: _____

EVALUACIÓN

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____ DURACIÓN: _____

NUMERO TOTAL DE PERSONAS EVACUADAS: _____

EMPLEADOS: _____ VISITANTES: _____ OTROS: _____

CONCLUSIONES:



8.7.2 FORMATO PARA EVALUACIÓN SIMULACRO LISTA CRONOLÓGICA DEL SIMULACRO

Evaluador:

Fecha:

Señor observador: Registre cronológicamente todas las actividades que se realicen **durante el simulacro**, indicando la hora y la persona que ejecuta la acción.

REGISTRÓ GENERAL DE ACTIVIDADES

Tiempos (En Minutos)	Actividad	Quien ejecuta la acción
	Activación de alarma	
	Primera persona para iniciar atención de lesionado	
	Duración de primeros respondientes en la intervención y aseguramiento de lesionado Inicio – final	
	Primera persona en llegar al punto de encuentro	
	Ultima persona al llegar al punto de encuentro	
	Reunión general punto de encuentro (conteo del personal) Inicio – final.	
	Verificación de infraestructura	
	Retorno a las instalaciones Inicio – final.	



NIT 890.102.018-1

En los siguientes ítems marque SÍ o NO. En observaciones escriba algún comentario que respalde su calificación

ÍTEM	SÍ	NO	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN GENERAL DE EVACUACIÓN			
Se activó el botón de emergencia y/o se dio la voz de Alarma.			
¿La Alarma se fue reconocida en todas las áreas?			
Todos los empleados y visitantes acataron la señal de Alarma			
Se tiene una adecuada Señalización de las Rutas de Evacuación			
Las Rutas de Evacuación fueron suficientes para la Evacuación de todos los participantes			
Se realizó la Evacuación en orden y sin colocar en peligro a los participantes			
Se identificó (aron) al (los) líder y/o coordinador (es) de Evacuación			
El (los) líder o Coordinador (es) de Evacuación ejecutó (aron) con claridad sus funciones			
El (los) líder o Coordinador (es) de Evacuación verifico o valido que el personal a su cargo evacuo su área.			
Se contó con participación total de las áreas y partes interesadas para la realización del ejercicio.			
EVALUACIÓN PUNTOS DE ENCUENTRO			
Hubo organización en el o los puntos de encuentro			Visible
Al desplazarse hacia el punto de encuentro, se tomaron todas las medidas de seguridad para los participantes que evacuaron			
ÍTEM	SÍ	NO	
Se comprobó en el sitio de encuentro el número de empleados y visitantes que evacuaron			
Los Coordinadores o líderes de evacuación reportaron novedades.			
El personal evacuado permaneció en el punto de encuentro hasta recibir la orden de reingreso			
Se verificó permanentemente la seguridad en el punto de encuentro			
Al reingresar después de la evacuación, se tomaron todas las medidas de seguridad			

COMENTARIOS ADICIONALES



9. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

En la estructuración del PGRD es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia, para todo esto, **El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla**, debe tener determinadas unas directrices y compromisos que fomenten a todo nivel de la organización la prioridad de proteger a las personas, a los bienes, a la comunidad y al medio ambiente ante cualquier evento que represente una amenaza potencial o en curso.

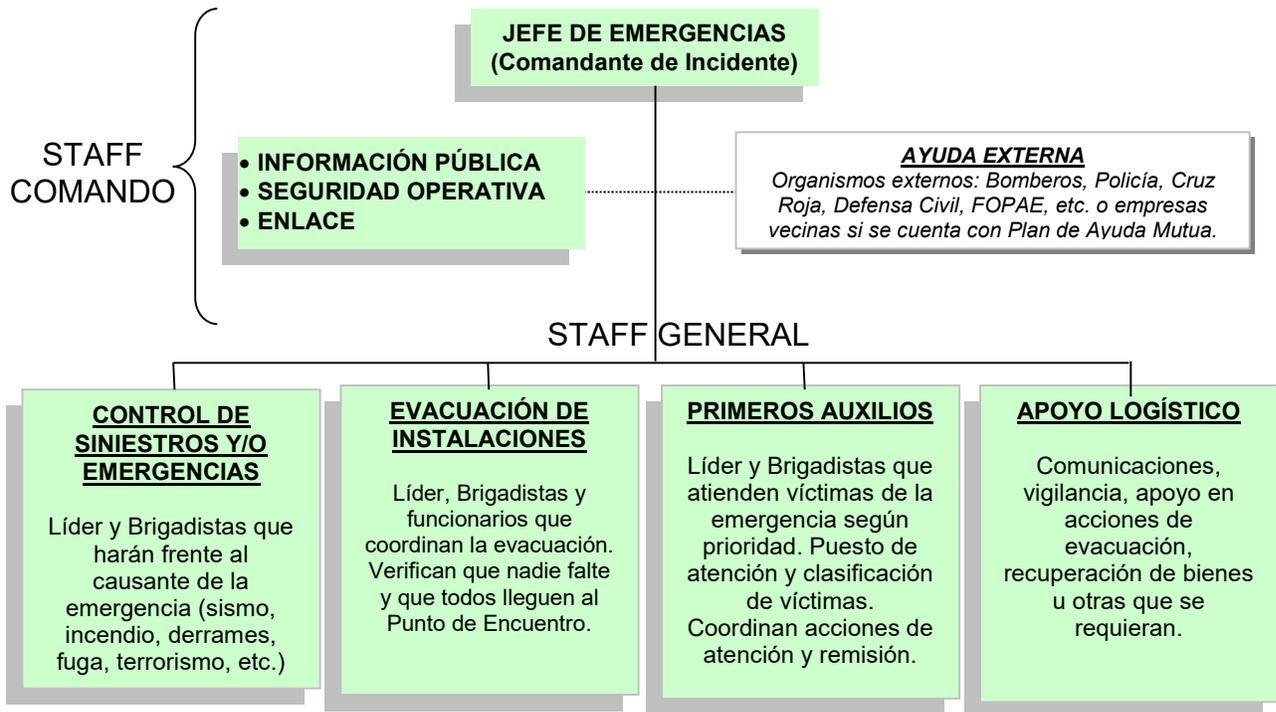
9.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La estructura organizacional para la atención de emergencias es propia para **El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla**, dependiendo del análisis de riesgos y de los posibles escenarios de riesgo, que se puedan presentar y sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal de esta organización.

Se estableció el Sistema Comando de Incidentes– SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta. En un SCI una persona está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El SCI organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

Bajo estos lineamientos **El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla**, continuo con su Estructura Organizacional y de Apoyo para Emergencias, la cual en su Nivel Superior tiene el COED (Comité Operativo de Emergencias y Desastres) sin embargo en el nivel de Administración y Coordinación se *ajustó al denominado “Comando de Incidentes”*, para así articularse con las autoridades locales.



Estructura organizacional del El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la administración y coordinación de emergencias.

El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, constituirá una brigada de emergencias con el siguiente esquema:



Esquema de conformación de las Brigadas de Emergencia del El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.



9.2 FUNCIONES DEL SCI.

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan en general. El Plan de respuesta contará con los Coordinadores, cuyas funciones a continuación se describen, los cuáles a su vez tienen a cargo los Planes de Acción que se describen posteriormente.

9.2.1 Staff Comando

- **Jefe de Emergencias (Comandante de incidente)**

Persona designada por la administración del **Edificio Central de la Alcaldía distrital de Barranquilla** como responsable del desarrollo del PGRD, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (para casos de Emergencia), y apoyando las acciones de las autoridades. Esta persona tiene contacto directo con los Coordinadores de los diferentes planes y con los organismos de apoyo.

Misión durante la emergencia: evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia.

Responsable: *Gerente*

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres del Edificio. ➤ Garantiza el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. ➤ Participa en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. ➤ Verifica que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno. ➤ Revisa y aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias. ➤ Verifica que los brigadistas y en particular la empresa cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias. 	
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Evalúa situación presentada, con Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos. 2) Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> - Suspensión inmediata de actividades. - Activación Punto de Encuentro y evacuación de instalaciones. - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. - Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia. - Salvamento de bienes. 3) Vela siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos. 4) Mantiene constante comunicación con el Jefe de Brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos. 5) Da aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el Control definitivo de la Emergencia 	



FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos y externos.
- Coordina las actividades de recuperación.
- Si la situación lo permite da orden de reingreso a las instalaciones.
- Vela por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- Elabora inventario e informe de pérdidas y daños.
- Evalúa en coordinación con el Jefe de Brigadas y el Grupo de Apoyo Interno, los informes, evidencias de la Emergencia.
- Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con Jefe de Brigadas y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

Funciones del Comandante de Incidente.

• Jefe de Brigadas (Seguridad Operacional)

Brigadista (líder) que está a cargo de coordinar la respuesta interna para el control de emergencias. Esta persona da las pautas para el funcionamiento de las Brigadas establecidas en **El Edificio Central de la Alcaldía distrital de Barranquilla**.

Misión: Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia, garantizando la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.

Responsable: *Brigadista más calificado y con don de liderazgo.*

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conoce perfectamente el Plan de Emergencia y Contingencias.
- En coordinación con asesores e integrantes de la brigada revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias y Contingencias.
- Coordina los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo.
- Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Verifica y evidencia que se tomen las medidas, para identificación y control de riesgos.
- Verifica y evidencia que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.
- Verifica y evidencia que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- 1) Evalúa situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos.
- 2) Informa al Comandante de Incidente sobre la situación de emergencia y su desarrollo.
- 3) Toma decisiones sobre medidas inmediatas para el manejo de emergencias, como pueden ser:
 - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.
 - Recursos inmediatos a utilizar.
 - Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario.
 - Abortar el sitio de la emergencia y evacuar.
- 4) Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la empresa.
- 5) Mantiene constante comunicación con el Comandante de Incidente y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos.
- 6) Da aviso inmediato al Comandante de Incidente, sobre el control definitivo de la Emergencia.



FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo.
- Dirige y coordina las actividades de recuperación.
- Si la situación lo permite comunica al Comandante de Incidente, que se puede reingresar.
- Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos
- Evalúa en coordinación con el Comandante de Incidente y los Grupos de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo.
- Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con El Comandante de Incidente y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.
- Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).

Funciones del Jefe de Brigadas.

• Apoyo Información Pública

Coordinador de Información Pública: Persona designada dentro del Plan para servir de portavoz oficial de la organización ante las autoridades, la comunidad y los medios de comunicación, para difundir información del incidente.

Misión durante la emergencia: Formula y emite la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas, respetando las limitaciones para la emisión de información que imponga el Jefe de Emergencias (Comandante de Incidente).

Responsable(s): Gerente – Departamento de Comunicaciones.

• Apoyo Enlace

Misión: Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. Identificar a los a los líderes y coordinadores operativos. Responder a las solicitudes de la brigada y del personal de apoyo, para establecer contactos y medidas de intervención.

Responsable(s): Coordinadores de Administración de Personal, Servicios Generales, Mantenimiento, Seguridad Física entre otros.

Las personas que apoyan al Staff Comando (información pública y enlace), cumplen funciones como las que se describen a en la siguiente tabla.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conocen el PGRD y su participación específica.
- Mantienen actualizadas las Listas de Teléfonos de Emergencia.
- Conocen los Planes operativos en que deben intervenir.
- Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Mantienen un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de comunicación (teléfonos, radios, celulares, etc.)
- Mantienen listados de personal con teléfonos de residencia, EPS y ARL a las que están afiliados.
- Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.
- Verifican y evidencian que los planes y procedimientos de emergencia sean conocidos por todo el personal de la sede.



FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	
1)	Establecen comunicación interna y externa.
2)	Establecen comunicación con ayudas externas. Bomberos, Cruz Roja, Ambulancias, en caso necesario.
3)	Canalizan la información.
4)	Apoyan al Comandante de Incidente en la elaboración de comunicados a medios, en caso necesario.
5)	Llevan registros de comunicaciones durante la emergencia, diseñan formato para el mismo.
6)	Registran el desplazamiento de heridos y/o víctimas (si las hay).
7)	En caso necesario cumple otras tareas de apoyo para las que se le requieran
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
➤	Mantienen las comunicaciones hasta que la situación se normalice.
➤	Cumplen tareas de apoyo en actividades de recuperación, requeridas.
➤	Facilitan la información adicional requerida para la Investigación.
➤	Elaboran informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Comandante de Incidente.
➤	Revisan, evalúan y ajustan con El Comandante de Incidente y el Jefe de Brigadas las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

Funciones de los grupos de apoyo al Staff Comando.

9.2.2 Staff General

- **Brigadistas (operaciones)**

1. **Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios:** Brigadista (líder) designado para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio. Igualmente coordinar en un sitio predeterminado, denominado “Área de Refugio”, la atención y el control de las personas no lesionadas, que por sus características o condiciones (Niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) requieran atención temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ello
2. **Coordinador de Contraincendios:** Brigadista (líder) que está a cargo de dar la respuesta interna para el control de incendios y siniestros asociados y coordinar el servicio del Cuerpo Oficial de Bomberos, en emergencias. Esta persona da las pautas para el funcionamiento de la Brigada de Contra Incendio.
3. **Coordinador de Evacuación:** Brigadista (líder) designada dentro del Plan como responsable de la existencia y operación del Plan de Evacuación para casos de emergencia.
4. **Demás Brigadistas:** personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia. De acuerdo a sus competencias los brigadistas se integrarán a los diferentes Planes de Acción.

Misión durante emergencias: respuesta operativa (control directo del evento que se está presentando) en situaciones de emergencia.

Responsables: *Brigadistas de la Sede entrenados. Cubren todos los pisos del Edificio Central de la Alcaldía distrital de Barranquilla*



FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	
➤	Conocen el PGRD, y su participación específica.
➤	Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.
➤	Verifican periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificando al Jefe de Brigadas, a fin de que se tomen medidas de corrección.
➤	Verifican que se cuenta con el equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones).
➤	Inspeccionan periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc.
➤	Verifican y evidencian si existen funcionarios con alguna "alerta médica", clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios requeridos para el manejo de la misma.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	
1)	De acuerdo al tipo de emergencia inician el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, etc.) manteniendo continua comunicación con el Jefe de Brigadas, si la situación lo amerita y lo permite.
2)	Reportan al Jefe de Brigadas (novedades y desarrollo de la situación).
3)	Realizan clasificación de heridos y remiten con acompañante en caso necesario, llenan registro y hacen seguimiento a situación del paciente.
4)	Están atentos a las indicaciones impartidas por el Coordinador de Evacuación.
5)	Si son autorizados por este y por el Jefe de Brigadas y los Cuerpos de Apoyo (Bomberos, Policía, Cruz Roja), colaboran en el control de la emergencia cuando esta ya pasa su manejo.
6)	En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo que se requieran.
7)	Reportan al Jefe de Brigadas el control de la emergencia, cuando se de
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
➤	Hacen seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de salud.
➤	Colaboran en la reposición de equipos y elementos utilizados.
➤	Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera.
➤	Junto con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos evalúan la situación después de la emergencia.
➤	Velan por la seguridad de personas e instalaciones, durante la etapa de recuperación.
➤	Participan en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe, evaluando su actuación dirigido al Jefe de Brigadas. Hacen recomendaciones y sugerencias.
➤	Colaboran en la recuperación de equipos (extintores, elementos, camillas y otros) utilizados.

Funciones de los Brigadistas en general.

- **Vigilancia y Salvamento**

Coordinador de seguridad: Persona encargada del personal asignado para desarrollar las acciones de Manejo de Entradas, Salidas y Control de Sectores.

Misión durante la emergencia: garantizan la integridad de personas, activos e instalaciones, apoyan y facilitan el proceso de Evacuación **Responsable(s):** *Coordinador de Seguridad Física*



FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocen el PGRD y su participación específica. ➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Inspeccionan las instalaciones y alrededores frecuentemente y están atentos a identificar y reportar cualquier anomalía. ➤ Sugieren planes específicos para actos de terceros de acuerdo a la evaluación de amenazas. ➤ Mantienen contacto con entidades oficiales y de apoyo, como complemento al plan de comunicaciones. ➤ Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
<ol style="list-style-type: none"> 1) Facilitan y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso que se de orden de evacuar. 2) Facilitan el ingreso de Grupos de apoyo externo (bomberos, ambulancias, policía, etc.). 3) Vigilan la salida de equipos (evita saqueos). 4) Solicitan y/o facilitan el acordonamiento por parte de la policía, u otros cuerpos de socorro. 5) Desarrollan los procedimientos establecidos en los planes específicos. 6) Permanecen en actitud vigilante de las instalaciones, hasta que se le dé orden de evacuar con el resto del personal. 7) En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo que se requieran.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aseguran las instalaciones. ➤ Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. ➤ Facilitan el reingreso del personal en caso de que se autorice el mismo. ➤ Elaboran informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Jefe de Brigadas.

Funciones del grupo de Vigilancia y Salvamento.

• Personal de Apoyo Operacional

Misión: personal de apoyo en acciones del Plan de Evacuación o Control de Emergencias.

Responsable: Gerentes de Logística, Sistemas, las distintas secretarías, así como los Coordinadores del Comité de Crisis.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocen el Plan de Evacuación y su participación específica. ➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas. ➤ Elaboran listados del personal de su área, verifica diariamente la asistencia.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
<ol style="list-style-type: none"> 1) Toma el liderazgo en el área, inculcando el que se mantenga la calma sea cual sea el tipo de emergencia que se presente. 2) Organizan el personal fijo y flotante de su área, previo a ordenar de salida definitiva. 3) Mantiene constante comunicación con el Jefe de Brigadas y el Jefe de Emergencias, con el fin de verificar la evolución de la emergencia y estar atento a la autorización para evacuación definitiva. 4) Ordena la evacuación definitiva, induciendo al orden, mantener la calma, circular por su derecha y a no devolverse por ninguna causa. 5) En el Punto de Encuentro, mientras transcurre el manejo de la emergencia verifica los listados de asistencia y la llegada al sitio de todos los funcionarios o compañeros de su área. 6) Está atento al desarrollo de la emergencia y el regreso a la normalidad o abandono del sitio. 7) En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.



FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Acompaña a los funcionarios de su área a sus lugares de trabajo, en caso que se autorice el retorno autorice el retorno a la normalidad.
- Informan al Jefe de Brigadas o al Jefe de Emergencias, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación.
- Colabora en la elaboración de informes relacionadas con el desarrollo de informes requeridos.

Funciones de Personal de Apoyo Operacional.

• Demás funcionarios

Misión: conocer las normas y procedimientos, *que se le han divulgado*, ante posibles emergencias, actuar de acuerdo a los mismos y a las recomendaciones.

Responsable: los demás funcionarios que no pertenecen a ningún grupo de apoyo o brigada.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conocen el Plan de Evacuación y su participación específica.
- Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- 1) Aplican los procedimientos específicos establecidos.
- 2) Facilitan y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso que se ordene la evacuación
- 3) Permanecen en Punto de Encuentro, mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente.
- 4) En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Permanecen en el Punto de Encuentro, hasta que se les imparta la orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio.
- Informan a los Coordinadores de Evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación.
- Presentan sus inquietudes o sugerencias al Comandante de Incidente, sobre lo observado o vivido durante el evento.

Funciones de los demás funcionarios.

9.3 BASE DE DATOS

Es el consolidado de información del personal del **Edificio Central de la Alcaldía distrital de Barranquilla**, la cual permitirá no sólo realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia sino además conocer la información familiar inmediata, que permita garantizar condiciones de seguridad y bienestar de todo el personal del edificio y brindar tranquilidad a sus familiares.

De igual forma articular con los diferentes grupos de apoyo externos con los que tenga relación del plan de ayuda mutua que están apoyando la emergencia.



9.4 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES EMERGENCIA

Es de suma importancia que **El Edificio Central de la Alcaldía distrital de Barranquilla**, dé a conocer su PGRD, ante el Comité Local de Emergencias – CLE, del cual hacen parte y prestar apoyo cuando este lo requiera.

ANEXO PON PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GENERAL NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

9.4.1 Directorio telefónico interno

Jefe de Emergencias (Comandante de Incidente) / suplente		
Nombre	Teléfono / Celular	Dependencia
LUIS BUENO	3102220891	JEFE DE SEGURIDAD
JOSIE PRIMO	3013404058	LIDER DE SEGURIDAD Y SALUD
Jefe de Brigadas / suplente		

Directorio Telefónico Interno del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

<https://www.barranquilla.gov.co/entidad/directorio-de-funcionarios-y-contratistas/directorio-interno>



NIT 890.102.018-1

9.4.2 Directorio telefónico externo

DIRECTORIO EXTERNO – GRUPOS DE APOYO	
SEGURIDAD	
ESTACIÓN POLICÍA CENTRO	3760000
DIJIN	157
BATALLON SEGUNDA BRIGADA DEL EJERCITO	3444778
EMERGENCIAS	
EMERGENCIAS DE TODO TIPO	123
SECRETARIA DE TRANSITO ATLANTICO	3197560
CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL BARRANQUILLA	3588513 - 3588514
AMBULANCIAS	132
BOMBERO (24 HORAS)	119
DEFENSA CIVIL (24 h)	3199000 - 144
HOSPITAL GENERAL DEL NORTE	3715555
CLINICA GENERAL DEL NORTE SOLEDAD	3564455
CLINICAS ALTOS DE SAN VICENTE	3176434205- 3158717220
CLINICA ATENAS LTDA	3568383 EXT 107 - 3183383752
CLINICA DEL CARIBE	3305200
CLINICA BAUTISTA	36002200 - 3116505588
CLINICA LA MERCED	3197704
CLINICA PORTO AZUL	3672600
RIESGOS LABORALES	
ARL AXA COLPATRIA	01800 0514045/6 3153356333



10. PLANES DE ACCIÓN

En los Planes de Acción del **Edificio Central de la Alcaldía distrital de Barranquilla**, define las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

10.1 PLAN GENERAL – JEFE DE EMERGENCIAS

Este Plan corresponde a la Coordinación General del PGRD en el Desarrollo Normal de la actividad y en caso de Emergencia de los Planes que se han analizado

PLAN DE ACCIÓN	GENERAL	COORDINADOR	Jefe de Emergencias o suplente	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con Jefe de Brigadas y cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción.			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la existencia y dotación e información necesaria de Edificio Central de la Alcaldía distrital de Barranquilla • Presentar a la autoridad competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del PGRD. • Coordinar la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencia. • Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción estipulado. • Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos. • Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes. 			
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las diferentes funciones del PGRD y organizar la participación de los grupos internos, al igual que los Grupos Externos. • Ordenar el establecimiento del PMU, en caso necesario. • Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia. 			
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar y desarrollar la reunión final en PMU. • Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas y la evaluación de cada Plan de Acción. • Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar el informe. • Informe Final al Comité de Emergencias Local. 			
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN		
Se debe desarrollar registro a lo largo del evento de la información a recolectar del punto de seguimiento y control de cada Plan de Acción de Seguridad, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública y Atención Temporal de los Afectados.		El Jefe de Emergencias deberá ser capacitado como mínimo en <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Aglomeraciones de público y Planes de Acción • Manejo de Emergencias. • Manejo de Multitudes – Psicología de Masas. • Simulacros y Simulaciones. • Políticas Institucionales sobre Seguridad 		
RECURSOS	Ver numeral 10.8 (<i>Análisis de suministros, servicios y recursos.</i>)			



NIT 890.102.018-1

10.2 PLAN DE SEGURIDAD.

Este Plan corresponde a la coordinación de la seguridad física del lugar en lo referente al manejo de Entradas y Salidas, y en general al cuidado de bienes y servicios.

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD	COORDINADOR	Coordinador de Seguridad o suplente	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con los vigilantes, Jefe de Brigadas, brigadistas encargados de cada zona y el encargado de Consola de Seguridad (cada uno con radio y/o CCTV).			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el Jefe de Emergencias en labores de inspección de riesgos y en la revisión de las instalaciones. • Practicarlos procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia. • Coordinar y unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios, con el Cuerpo Oficial de Bomberos, Brigadas del Edificio Central de la Alcaldía distrital de Barranquilla. • Asignar personal para el Plan de Evacuación 			
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar Seguridad en la Zona Afectada, en coordinación con el Jefe de Emergencias. • Apoyar la atención a pacientes • Apoyar el Plan de Evacuación si se necesita. • Mantener las Puertas abiertas, pero sin permitir el reingreso del Público. • Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación. 			
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que sea necesario. • Inspeccionar el área afectada y las alledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo. 			
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Se debe desarrollar registro a lo largo del evento. • Informe de las diferentes Fases del Evento • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas en cuanto a Seguridad y Vigilancia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Cada integrante de este Plan deberá ser capacitado como mínimo en: • Plan de Vigilancia Seguridad y Proceso de Entrada y Salida del Público. • Manejo de Aglomeraciones de público • Manejo de Emergencias. • Simulacros y Simulaciones. • Políticas Institucionales sobre Seguridad 		
RECURSOS	Ver numeral 10.8 (<i>Análisis de suministros, servicios y recursos.</i>)			



NIT 890.102.018-1

10.3 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.

Plan orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar del incidente y a posibilitar la derivación si se requiere a centros de atención especializada.

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN MÉDICA	COORDINADOR	Líder Brigada Primeros Auxilios	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con Jefe de Brigadas, los brigadistas encargados de cada zona, el Coordinador de Vigilancia y el encargado de Consola de Seguridad (cada uno con radio)			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios en las diferentes áreas. • Disponer de la información sobre los grupos institucionales de atención médica del sector • Practicar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia. 			
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar auxilios médicos a quien lo requiera. • Remitir a Centros Hospitalarios más cercano de los afectados que lo requieran a través del Centro Regulador de Urgencia CRU de Secretaria Distrital de Salud SDS • Colaborar con los brigadistas, los socorristas de grupos especializados, las autoridades de salud de la zona, cuando estos lo soliciten. • Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación de la emergencia. 			
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar al Jefe de la Emergencia el informe de actividades y los casos atendidos durante la emergencia. • Mantenerse en la zona afectada hasta que esta se desaloje y/o regrese a su normalidad • Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados en la emergencia 			
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Se debe desarrollar registro del evento. • Informe de las diferentes Fases del Evento • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas, para Atención Médica. • Procedimiento para controlar la remisión, atención e información sobre las víctimas. 		Cada integrante de este Plan deberá ser capacitado como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Médico y de Primeros Auxilios, en los niveles requeridos. • Manejo de Aglomeraciones de público • Manejo de Emergencias. • Simulacros y Simulaciones. • Políticas Institucionales sobre Seguridad 		
RECURSOS	Ver numeral 10.8 (<i>Análisis de suministros, servicios y recursos.</i>)			



NIT 890.102.018-1

10.4 PLAN DE CONTRAINCENDIOS

Plan que establece una Brigada de Contraincendios a cargo de la Organización, debidamente entrenada y equipada, la cual podrá ser apoyada por el Cuerpo Oficial de Bomberos en la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociadas.

PLAN DE ACCIÓN	CONTRA-INCENDIOS	COORDINADOR	Líder Brigada Contraincendios	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con Jefe de Brigadas, los brigadistas encargados de cada zona, el Coordinador de Vigilancia y el encargado de Consola de Seguridad (cada uno con radio)			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección. Disponer de la información sobre las estaciones de bomberos del sector Practicar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia. 			
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Controlar los incendios incipientes y siniestros relacionados. Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio la emergencia en coordinación con el Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios. Rescatar a las personas atrapadas. Colaborar con los brigadistas y los bomberos especializados cuando estos lo soliciten. Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación de la emergencia. 			
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Reportar al Jefe de la Emergencia el informe de actividades y los casos atendidos durante la emergencia. Mantenerse en la zona afectada hasta que esta se desaloje y/o regrese a su normalidad Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados en la emergencia. 			
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Se debe desarrollar registro a lo largo del evento. Informe de las diferentes Fases del Evento Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas, en cuanto al Control de Incendio y eventos conexos a este. 		Cada integrante de este Plan deberá ser capacitado como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> Plan de atención Contraincendios, en los niveles que se requieran. Manejo de Aglomeraciones de público Manejo de Emergencias. Simulacros y Simulaciones. Políticas Institucionales sobre Seguridad 		
RECURSOS	Ver numeral 10.8 (Análisis de suministros, servicios y recursos.)			

10.5 PLAN DE EVACUACIÓN.

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.



Este Plan opera únicamente en emergencia.

PLAN DE ACCIÓN	EVACUACIÓN	COORDINADOR	Líder Brigada Evacuación	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con Jefe de Emergencias, Jefe de Brigadas, los brigadistas, Coordinadores de Evacuación, el Coordinador de Vigilancia y el encargado de Consola de Seguridad (cada uno con radio)			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión. Revisión Antes y Durante el Evento de las condiciones de funcionalidad en cuanto a flujo de personas a través de pasillos, salidas, puntos de encuentro y la cuantificación de tiempos necesarios y disponibles para Evacuar. Adicionalmente verificar, disponer y ubicar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores. • ALARMAS • Inicialmente se emitirá un sonido de alerta así, hacer sonar el pito de manera intermitente • Alarma Sustituta: En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, deberá tenerse previsto el mismo procedimiento, pero con otras fuentes de energía y difusión, como pitos o megáfono, este último emitiendo un MENSAJE similar al que se expone a continuación: • <i>"Su atención por favor... su atención por favor, se ha presentado un incidente en las instalaciones y por recomendación de las autoridades es conveniente desalojar el área; MANTENGA la calma, prepárese para salir, si ESCUCHA el segundo llamado de alerta salga calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones de los coordinadores de evacuación... repito, se ha presentado un incidente..."</i> • El mensaje anterior se deberá repetir continuamente hasta cubrir todas las zonas y solo hasta que se confirme la Emergencia. • Si se confirma la Emergencia, se emitirá un segundo sonido de alerta (pito) así, tono continuo durante 30 segundos, una vez, el cual indicará a todos los ocupantes que se debe iniciar la evacuación. • Igualmente, en caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizarán los pitos siguiendo el mismo procedimiento o el megáfono emitiendo un MENSAJE similar al que se expone a continuación: • <i>"Su atención por favor... su atención por favor, se inicia el proceso de evacuación, MANTENGA la calma, salga calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones de los coordinadores de evacuación... repito, se inicia el proceso de evacuación..."</i> • Igualmente, el mensaje anterior se deberá repetir continuamente hasta cubrir todas las zonas. • RUTAS DE ESCAPE. Rutas seguras que conducen a los ocupantes desde su ubicación actual hasta el o (los) Punto (s) de Encuentro. Se verificará diariamente su funcionalidad por parte de <i>los brigadistas</i>, durante recorridos. Para facilitar el proceso de evacuación de una emergencia el Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla cuenta con 2 rutas de evacuación las cuales aparecen en los planos de evacuación ubicados en los diferentes pisos del edificio. <ul style="list-style-type: none"> ✓ La primera ruta que lleva al Punto de encuentro N° 1 o principal ubicado por la entrada de la Calle 34 sobre el andén en frente de la salida del edificio. ✓ La segunda ruta que lleva al Punto de encuentro N° 2 o secundario ubicado en parqueadero interno del edificio por la entrada de la Calle 35 • COMUNICACIONES. Por medio de celular • INFORMACIÓN. A través de celulares y teléfonos • PROCEDIMIENTO PREVIO (acciones que se desarrollarán simultáneamente antes de sonar la alarma para evacuar): <ul style="list-style-type: none"> - Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento. - Informar a la Logística y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU) - Abrir las Puertas de Salida Normales y de Emergencia. - Despejar Rutas de Escape (Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). - Alistar los Puntos de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU). 				



PLAN DE ACCIÓN	EVACUACIÓN	COORDINADOR	Líder Brigada Evacuación	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con Jefe de Emergencias, Jefe de Brigadas, los brigadistas, Coordinadores de Evacuación, el Coordinador de Vigilancia y el encargado de Consola de Seguridad (cada uno con radio)			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
<p>• RECOMENDACIONES PARA FUNCIONARIOS O VISITANTES DISCAPACITADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es visitante se le deben dar instrucciones al ingreso, sobre las normas de comportamiento en caso de una emergencia, vías de evacuación, punto de reunión y códigos de alertas y desde ese momento estar siempre acompañado por el funcionario que va atender su visita, quien solicitará apoyo en caso necesario. - Solo con autorización, permitir el acceso a zonas restringidas. - No dejar solo al discapacitado, sea funcionario o visitante, estar pendiente de sus desplazamientos internos - Dentro de los Coordinadores de Evacuación se debe asignar al menos una persona encargada de acompañarlo, guiarlo y apoyarlo durante todo el proceso de Evacuación. <p>• RECOMENDACIONES PARA VISITANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deben dar instrucciones a los visitantes sobre las normas de comportamiento en caso de una emergencia, vías de evacuación, punto de reunión y códigos de alertas. - Solo con autorización, permitir el acceso a zonas restringidas. - No dejar solo al visitante. - Estas recomendaciones se pueden divulgar mediante material impreso, entregado al registrarse en Recepción o avisos claros colocados en áreas comunes o en las oficinas. - El contenido del puede ser igual o similar al sugerido a continuación: 				
BIENVENIDO AL EDIFICIO CENTRAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA				
<p>En caso de presentarse una emergencia, durante su permanencia dentro de nuestras instalaciones, que involucre una evacuación masiva de personal fijo y flotante, siga las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evite entrar en pánico, no corra ni cause confusión. 2. Siga las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación o del funcionario que lo acompaña. 3. Cuando indiquen salir hágalo calmadamente por las vías de evacuación establecidas. 4. No se quede en las <i>oficinas, baños o zonas comunes</i>, evacue con el resto de personas. 5. En caso de duda, acuda a cualquier funcionario, este sabrá orientarlo. 6. Por ningún motivo se devuelva. 7. Diríjase hasta el Punto de Reunión designado y repórtese al Coordinador General, indicándole en que área se encontraba usted, si alguna(s) persona(s) que lo acompañaba(n) se encuentra(n) extraviada(s) y si dejó pertenencias en el sitio, esta persona le dará indicaciones. 8. Espere instrucciones de los Coordinadores o que se autorice el reingreso de visitantes cuando haya pasado la emergencia. 				
Atentamente, La Gerencia				
<p>• PRIORIDAD. Discapacitados, Mujeres en Embarazo, Ancianos y Niños (si los hay).</p> <p>• REINGRESO. Verificado el control total de la emergencia, se puede autorizar el reingreso de los ocupantes con el PMU y Coordinadores de Evacuación.</p> <p>• PERIODICIDAD DE PRÁCTICA (Simulacro). Mínimo 1 vez por año (Simulacros y Simulaciones), una de ellas puede realizarse el día del Simulacro Nacional y Distrital de Evacuación (De acuerdo a lo establecido según el Acuerdo 431 de 2008 por el acuerdo mes de octubre, que establece la realización de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud, con la participación de todos los habitantes de la ciudad). U otra fecha elegida por la administración o de acuerdo a solicitudes por partes interesadas.</p> <p>• ADMINISTRACIÓN DEL PLAN. Director, Asistente de Recursos Humanos y otros funcionarios del Edificio central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, asesores externos (ARL), verificarán periódicamente las condiciones, auditoria, simulacros y contenido del Plan, para generar las medidas correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo que permitan mantener vigente y operativo este Plan.</p>				



NIT 890.102.018-1

PLAN DE ACCIÓN	EVACUACIÓN	COORDINADOR	Líder Brigada Evacuación	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con Jefe de Emergencias, Jefe de Brigadas, los brigadistas, Coordinadores de Evacuación, el Coordinador de Vigilancia y el encargado de Consola de Seguridad (cada uno con radio)			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Se debe desarrollar registro a lo largo del evento. Informe de las diferentes Fases del Evento Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas, en cuanto al Proceso de Evacuación. 		Cada integrante de este Plan deberá ser capacitado como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de Evacuación. Planes de acción para emergencias. Manejo de Aglomeraciones de público. Manejo de Emergencias. Simulacros y Simulaciones. Políticas Institucionales sobre Seguridad. 		
RECURSOS	Ver numeral 10.8 (Análisis de suministros, servicios y recursos.)			

10.6 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La finalidad de este plan es manejar y orientar la información entregada a las personas y/o medios de comunicación antes, durante y después de la emergencia. Incluye el manejo de personas perdidas.

PLAN DE ACCIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA	COORDINADOR	Coord. Información Pública o suplente	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con el Jefe de Emergencias y Jefe de Brigadas (cada uno con radio).			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el Jefe de Emergencias y las autoridades competentes, los lineamientos para información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias y del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas. Disponer de la información sobre los funcionarios de Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus familias, así como de los medios de comunicación reconocidos en la ciudad. Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios según las funciones acá descritas. Practicar los procedimientos de información pública establecidos y las técnicas básicas de divulgación. 			
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Servir de "portavoz" oficial de Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla ante la comunidad y los medios de comunicación. Coordinar la pronta recolección de información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos Coordinar la divulgación de información hacia el Público asistente, los familiares e interesados y hacia los medios de comunicación. Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se hagan cargo de Puesto de Información Pública, del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en caso de una emergencia. Divulgar los comunicados oficiales de la organización a los diferentes medios y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario. Atender a los Medios de Comunicación y coordinar los servicios y facilidades que el Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla pueda suministrarles. Todas aquellas actividades necesarias para divulgar una adecuada y oportuna Información Pública. 			
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Reportar al Jefe de la Emergencia el informe sobre actividades de Información Pública, proponiendo las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación. Coordinar las actividades de Relaciones Públicas posteriores a la Emergencia, con el fin de facilitar la recuperación del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y de su imagen. Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia divulgada en los diferentes medios de comunicación. 			
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Se debe desarrollar registro a lo largo del evento. Informe de las diferentes Fases del Evento Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas en cuanto a Información Pública, incluyendo todos los 		Cada integrante de este Plan deberá ser capacitado como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> Plan de Información Pública. Manejo de Aglomeraciones de público 		



NIT 890.102.018-1

comunicados divulgados a los medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas básicas de divulgación de información Manejo de Emergencias. Simulacros y Simulaciones. Políticas Institucionales sobre Seguridad
RECURSOS	Ver numeral 10.8 (Análisis de suministros, servicios y recursos.)

10.7 PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS - REFUGIO.

Plan cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, entre otros) requieren asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

Este Plan opera únicamente en emergencia.

PLAN DE ACCIÓN	Atención temporal a afectados	COORDINADOR	Líder Brigada Primeros Auxilios	TELÉFONO
COORDINACIÓN	Con Jefe de Brigadas, los brigadistas encargados de cada zona, el Coordinador de Vigilancia y el encargado de Consola de Seguridad (cada uno con radio)			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios para la atención temporal, en el "Área de Refugio". Disponer de la información sobre los grupos institucionales de atención médica del sector Practicar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de atención a este grupo especial de personas. 			
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Prestar y coordinar todas las actividades que deben ser desarrolladas en el Área de Refugio. Llevar un control escrito de cada una de las personas llevadas al Área de Refugio. Determinar la identificación, filiación y ubicación de los parientes o allegados de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas. Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área. Llevar un estricto control de la entrega de personas a los parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso de menores de edad. Colaborar con los brigadistas, los socorristas de grupos especializados que atiendan en el Área de Refugio, cuando estos lo soliciten. Todas aquellas actividades necesarias para la atención temporal de los afectados. 			
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al Área de Refugio, así como de las personas que se remitieron o salieron de esta zona. Reportar al Jefe de la Emergencia el informe de actividades y los casos atendidos en el Área de Refugio, durante la emergencia. Mantener el Área de Refugio hasta que esta se desaloje y/o regrese a la normalidad. Coordinar la readecuación de los Recursos utilizados en el Área de Refugio. 			
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Se debe desarrollar registro a lo largo de todo el evento. Informe de las diferentes Fases del Evento Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas, para Atención Temporal en el Área de Refugio. Procedimiento que permita controlar la remisión, atención e información sobre el estado de las personas atendidas en el Área de Refugio. 		Cada integrante de este Plan deberá ser capacitado como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> Plan de atención Médica y de Primeros Auxilios, en los niveles que se requieran. Manejo de Aglomeraciones de público Manejo de Emergencias. Simulacros y Simulaciones. Políticas Institucionales sobre Seguridad 		
RECURSOS	Ver numeral 10.8 (Análisis de suministros, servicios y recursos.)			



10.8 ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS.

- Se realizó un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes en el Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución.
- **Los Suministros:** Son elementos humanitarios o de emergencia tales como productos, materiales y equipos utilizados por el Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la atención de los desastres, emergencias y necesidades de la población afectada.

N°	Recursos	Cantidad	Estado
1	Extintores Solkaflan ABC	35	Bueno
2	Extintores PQS	6	Bueno
3	Extintores Co2 ABC	6	Bueno
4	Extintores Agua a Presión	2	Bueno
5	Gabinetes contra incendios	9	No Operativos
6	Red Contra Incendio	1	No Operativos
7	Botiquines	1	Bueno
8	Hachas	0	No se cuenta
9	Palas	0	No se cuenta
10	Picos	0	No se cuenta
11	Camillas para inmovilización	9	Bueno
12	Kit de Inmovilización Miembros Superiores	0	Bueno
13	Kit de Inmovilización Miembros Superiores Inferiores	0	Bueno
14	Kit de Inmovilización Cervical	0	Bueno
15	Luces de Emergencia	0	No se cuenta
16	Duchas de emergencia	0	No se cuenta
17	Duchas Lavaojos	0	No se cuenta
18	Salida de emergencia	2	Bueno



19	Señalización de Emergencia	Diferentes área	Bueno
20	Sistema automático o electrónico contra incendio	0	No se cuenta
21	Sistema Sonoro de alerta y/o alarma de evacuación.	1	Bueno
22	Circuito Cerrado de TV CCTV	1	Bueno
23	Megáfonos	0	Bueno

Los Servicios: son todos aquellos requerimientos vitales para la óptima respuesta a una emergencia tales como: Medios de transporte, Medios de Comunicación, Informática, Instalaciones y personal.

Actualmente se cuenta con los siguientes servicios: (Teléfonos fijos, celulares, informáticos, Grupos de apoyo externo, Servicio de área protegida, ARL, Red de urgencia de local)

- **Los Recursos** pueden ser: Recursos Financieros, que contemplan un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias, Recursos Técnicos, que comprende el Equipamiento apropiado para enfrentar las emergencias y Recursos Humanos que incluye el Personal de emergencias entrenado, organizado y dotado.

Recursos Financieros: El Edificio central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla tiene dentro de su rubro presupuestal recursos financieros destinados a dar cobertura a las diferentes necesidades para dar cubrimiento a la preparación frente a cualquier emergencia que se pueda presentar dentro de la organización.

Recursos Técnicos: De igual forma los recursos técnicos se cuenta con equipos de cómputos, ayudas mecánicas para manipulación de carga, circuito cerrado de seguridad, central de monitoreo, equipos de extinción, entre otros.

Recursos Humanos: El Edificio central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla cuenta con una Brigada de emergencia incipiente, conformada por personal propio de la organización, con un entrenamiento teórico – práctico y en la capacidad de hacer frente a cualquier emergencia que se pueda registrar dentro o alrededores de las instalaciones de la organización. Se recomienda asignar identificación y suministro de dotación básica para Brigadistas.



11. PLANES DE CONTINGENCIA

En el componente “*Planes de Contingencia*” del PGRD del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se definen políticas, se establecen el esquema de organización y métodos para enfrentar cada amenaza específica, identificada.

11.1 OBJETIVOS

Los objetivos de los Planes de Contingencia se dirigen a puntualizar el sistema de organización y los procedimientos específicos para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia para unas condiciones puntuales que se puedan presentar.

11.2 ALCANCE.

El alcance de los Planes de Contingencias está dirigido al personal y demás partes interesadas del El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención del(los) incidente(s) ocasionado por la(s) amenaza(s) específica(s) identificada(s).

11.3 SISTEMA DE ALERTA

Las alertas son los actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin de que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en El Edificio central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Las alertas contemplarán las siguientes características:

- **Ser concreta**, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).
- **Ser inmediata** promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.

El sistema de alerta de El Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se describe a continuación:



NIT 890.102.018-1

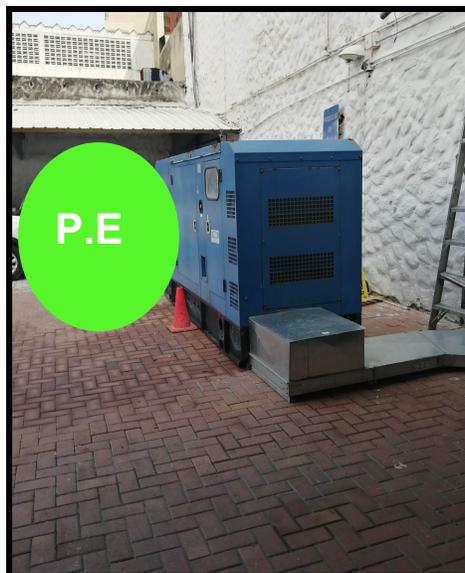
• **Alerta inicial:** se emitirá un sonido (sirena) de alerta así, *sonar el pito una vez*. Esta indica la presencia de una situación inminente de emergencia.

• **Alerta de confirmación:** si se confirma la Emergencia se emitirá un segundo sonido de alerta (sirena) así, *tono continuo durante 30 segundos, una vez*, el cual indicará a todos los ocupantes que se debe iniciar la evacuación.

11.4 PUNTOS DE ENCUENTRO

En caso de Evacuación General se cuenta con 2 Puntos de Encuentro Iniciales (interno y externo), establecidos son:

- 1: ubicado en la zona externa frente a salida y entrada principal por la calle 34
- 2: ubicado en la Zona de parqueadero interno con entrada por la calle 35.



Punto DE Encuentro Parqueadero Interno



11.5 RUTAS DE EVACUACIÓN

Para el Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, al igual que los Puntos de Encuentro, se tienen definidas 2 Rutas Básicas para Evacuación, las cuales orientan y dirigen a los ocupantes, según su ubicación hacia el respectivo Punto de Encuentro.

11.6 PLAN OPERATIVO

El plan operativo lo constituyen el conjunto de acciones y decisiones reactivas para afrontar adecuada y eficazmente una emergencia. Este plan debe ser complementado y revisado periódicamente (mínimo dos veces por año) en las etapas de implementación, ajuste y divulgación.

11.6.1 Clasificación De Las Emergencias

Para efectos de la clasificación de las emergencias que puedan presentarse en el Edificio central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se tuvieron en cuenta específicamente los temas de recursos, manejabilidad y capacidad de respuesta. A partir de lo anterior se definieron los siguientes niveles de clasificación ante una emergencia.

Nivel Menor: Cualquier emergencia dentro del Edificio central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que pueda ser atendida y controlada con recursos propios (situación controlable con la Brigada de emergencias y recursos propios).

Nivel Medio: Emergencia que por su magnitud requiere apoyo logístico y técnico de organismos externos del nivel local (Organismos de socorro: Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, ambulancias particulares).

Nivel Mayor: Emergencia producto del desarrollo de emergencias grado menor o medio que superaron las medidas de control doméstico y local, y, por lo tanto, requieren del apoyo de un orden superior (Comité Regional de Emergencias - CREPAD, Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres - SNPAD). Esta emergencia, será activada por el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres - CLOPAD respectivo.



11.7 PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL

PLAN DE CONTINGENCIA	GENERAL	COORDINADOR	Jefe de Emergencias o suplente	TELÉFONO
OBJETIVOS	Coordinación General de los Planes de Contingencias.			
ALCANCE	Jefe de Emergencias, coordinadores de los diferentes planes, brigadistas, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	Dependiendo de la situación que se presente y su gravedad: <ul style="list-style-type: none"> • Alerta inicial (5 tonos intermitentes, una vez), indica la presencia de una posible situación de emergencia. • Alerta de confirmación, (tono continuo de 30 segundos, una vez) para iniciar proceso de evacuación. 			
PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quien detecta la emergencia debe avisar al Jefe de Brigadas y este a su vez al Jefe de Emergencias (Comandante de Incidente). ➤ Se identifica el lugar de la emergencia y la situación que se presenta. ➤ Se da aviso telefónico, solicitando apoyo a los Grupos de especializados externos. ➤ Si se está entrenado (brigadista), se da atención inicial a la emergencia, con los medios de control propios. ➤ El Jefe de Brigadas, activa la Alerta Inicial, lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal y ocupantes deben estar alerta. ➤ Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos, si da tiempo para ello y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar. ➤ Si la emergencia se sale de control, se activa la Alerta de Confirmación, lo que indica que se debe iniciar el proceso de evacuación y se deja en manos de los grupos especializados. ➤ Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. ➤ Se debe estar pendiente de la llegada de los Grupos de Apoyo especializados, para reportar la situación de la emergencia, información de la edificación y recursos que ella pueden encontrar. ➤ Si los brigadistas no tienen que actuar durante la emergencia, en el Punto de Encuentro, podrán integrarse a otros grupos y cumplir funciones como: <i>Salvamento de bienes, Primeros Auxilios, Seguridad Física y/o Transporte o acompañamiento de lesionados</i> ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ➤ Se inicia investigación. 				
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Jefe de Emergencias (Comandante de Incidente), Cámaras para monitoreo, Herramientas mantenimiento, , Linternas, Silbatos, Megáfonos, Cintas y colombinas para demarcación.			



11.8 PLAN DE CONTINGENCIA ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

PLAN DE CONTINGENCIA	PRIMEROS AUXILIOS	COORDINADOR	Líder Brigada Primeros Auxilios	TELÉFONO
OBJETIVOS	Prestar atención pre-hospitalaria a las víctimas, en el lugar del incidente y posibilitar la derivación a centros de atención especializada, en caso necesario.			
ALCANCE	Líder Brigada de Primeros Auxilios, Jefe de Brigadas, Brigadistas encargados de cada zona, Jefe de Emergencias, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	<p>Para el caso de emergencias que requieran Atención de Primeros Auxilios, el <i>Sistema de Alerta</i>, se activará únicamente, en caso necesario y como consecuencia de otro evento de emergencia conexo, el cual genero la(s) víctima(s).</p> <p>La atención de Primeros Auxilios sólo se activará en casos de lesiones o enfermedad grave que implique la evacuación urgente del o los pacientes. Sin embargo, se debe recordar que los Primeros Auxilios son una atención básica, no especializada; las personas que se encuentren en uno de los eventos anteriormente descritos deben ser remitidas al centro asistencial más cercano.</p>			
PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quien detecta a la víctima (as): informa a Jefe de Brigadas o a un Brigadista del área. ➤ El Jefe de Brigadas a su vez avisa al Jefe de Emergencias (Comandante de Incidente). ➤ Se da aviso telefónico, solicitando apoyo a los Grupos de especializados externos (123, Salud, Centro Asistencial más cercano, Bomberos, etc.) ➤ Se presta atención inmediata al llamado, el brigadista establece contacto directo con el lugar e identifica la situación. ➤ Solicita información del paciente a los testigos o personal del área. ➤ El brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada. ➤ Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. ➤ Si la emergencia se sale de control se deja en manos de los grupos especializados. ➤ En caso de requerirlo se remitirá con un acompañante al centro médico especializado más cercano sin importar el tipo de entidad a la cual está afiliado. ➤ El resto brigadistas, están atentos y disponibles para apoyar la emergencia, en caso necesario. ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ➤ Se inicia investigación. ➤ Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial. ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ➤ Se inicia investigación. <p>En emergencias de mayor envergadura o conexas a otros tipos de eventos de emergencia que se presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los brigadistas deben atender a los lesionados en el sitio estimado para esto. ➤ Deben realizar un reporte de atención de cada uno de los pacientes. ➤ Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales. 				



NIT 890.102.018-1

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si la emergencia se sale de control se debe dejar en manos de grupos especializados. ➤ El equipo de apoyo: controla todo el sistema de comunicaciones durante la contingencia, solicitando ambulancia(s) según sea necesario. ➤ Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a la localidad. ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ➤ Se inicia investigación. 		
<table border="1"> <tr> <td style="background-color: #e0e0e0;">RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</td> <td>Líder y Brigadistas de la Brigada de Primeros Auxilios, Botiquines Portátiles, Camillas Rígidas, Señales de botiquines y camillas, Hospitales alerta Amarilla o Verde del sector, Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos.</td> </tr> </table>	RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Líder y Brigadistas de la Brigada de Primeros Auxilios, Botiquines Portátiles, Camillas Rígidas, Señales de botiquines y camillas, Hospitales alerta Amarilla o Verde del sector, Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos.
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Líder y Brigadistas de la Brigada de Primeros Auxilios, Botiquines Portátiles, Camillas Rígidas, Señales de botiquines y camillas, Hospitales alerta Amarilla o Verde del sector, Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos.	

ROJA - EXTREMA URGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Choque <input checked="" type="checkbox"/> Hemorragias Grandes y/o graves (arteriales) <input checked="" type="checkbox"/> Quemaduras graves <input checked="" type="checkbox"/> Problemas cardio respiratorios <input checked="" type="checkbox"/> Avulsiones <input checked="" type="checkbox"/> Heridas de abdomen <input checked="" type="checkbox"/> Trabajo de parto expulsivo <input checked="" type="checkbox"/> Neumotórax atención <input checked="" type="checkbox"/> Heridas maxilo faciales <input checked="" type="checkbox"/> Tórax inestable <input checked="" type="checkbox"/> Paro cardio respiratorio 	
AMARILLA – MEDIA URGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Hemitórax sin dificultad <input checked="" type="checkbox"/> Alteraciones neurológicas <input checked="" type="checkbox"/> Fractura de huesos grandes <input checked="" type="checkbox"/> Signo de choque <input checked="" type="checkbox"/> Dolor torácico <input checked="" type="checkbox"/> Crisis convulsiva <input checked="" type="checkbox"/> Hemorragia controlable <input checked="" type="checkbox"/> Lesiones de columna 	
VERDE – BAJA URGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Heridas sin signo de choque <input checked="" type="checkbox"/> Fracturas menores abiertas o cerradas <input checked="" type="checkbox"/> Histerias 	
NEGRO	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Muerte 	

Esquema de manejo de Triage de lesionados



11.9 PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS

PLAN DE CONTINGENCIA	CONTRA-INCENDIOS	COORDINADOR	Líder Brigada Contra incendios	TELÉFONO
OBJETIVOS	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.			
ALCANCE	Líder Brigada de Primeros Contra incendios, Jefe de Brigadas, Brigadistas encargados de cada zona, Coordinador de Vigilancia y su gente, Jefe de Emergencias, Encargado de monitores, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta inicial (5 tonos intermitentes, una vez), indica la presencia de una posible situación de emergencia. • Alerta de confirmación, (tono continuo de 30 segundos, una vez) para iniciar proceso de evacuación. 			
PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quien detecta la emergencia (conato de incendio o incendio) debe avisar al Jefe de Brigadas y este a su vez al Comandante de Incidente. ➤ Se identifica el lugar de la emergencia. ➤ Se da aviso telefónico, solicitando apoyo a los Grupos de especializados externos (123, Cuerpo Oficial de Bomberos, Policía, Defensa Civil, etc.) ➤ Si se está entrenado, se debe tratar de controlar con los extintores del área, solo si es un conato de incendio. ➤ La persona encargada activa la alarma en forma intermitente lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar alerta. ➤ Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar. ➤ Si la emergencia se sale de control, se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. ➤ Dar aviso definitivo para evacuación. ➤ Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. ➤ Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. ➤ Todo el personal se dirige al Punto de reunión (Punto de Encuentro) estipulado. ➤ Circular evitando devolverse por ningún motivo. ➤ Si se ha evacuado la Brigada Contra Incendios, esta debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia e información de la edificación y recursos que ella puede encontrar. ➤ Si el grupo contra incendios no tiene que actuar durante la emergencia, en el Punto de Encuentro de brigadistas, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como: <i>Salvamento de bienes, Primeros Auxilios, Seguridad Física y/o Acompañamiento de lesionados.</i> ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ➤ Se inicia investigación. 				
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Líder y Brigadistas de la Brigada Contra incendios, Extintores tipo ABC, BC y A, Señales de extintores, Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos. Personal y recursos de bomberos del sector.			



11.10 PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADO TERRORISTA

PLAN DE CONTINGENCIA	ATENTADO TERRORISTA	COORDINADOR	Coordinador de Seguridad o suplente	TELÉFONO
OBJETIVOS	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un atentado terrorista.			
ALCANCE	Jefe de Brigadas, Líderes de Brigadas de Primeros y Contraincendios, Brigadistas encargados de cada zona, Coordinador de Vigilancia y su gente, Jefe de Emergencias, Encargado de monitores, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta inicial (5 tonos intermitentes, una vez), indica la presencia de una posible situación de emergencia. • Alerta de confirmación, (tono continuo de 30 segundos, una vez) para iniciar proceso de evacuación. 			
PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al concretarse un Atentado Terrorista, se identifican, verifican los sitios y/o personas afectadas y la situación que se presenta. ➤ Si el Atentado afectó la edificación o a personas, se deben activar los planes y procedimientos de Incendio, Primeros Auxilios, Evacuación, Seguridad, Información Pública y Atención Temporal a Afectados, si es necesario. ➤ Se da aviso telefónico, solicitando apoyo a los Grupos de especializados externos (123, Policía, Grupo Antiexplosivos, Bomberos, Secretaria Distrital de Salud, Hospitales, etc.). ➤ Si se está entrenado (brigadista), se da atención inicial a la emergencia, con los medios de control propios. ➤ Se haya o no se haya presentado afectación, el Jefe de Brigadas, activa la Alerta Inicial, lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal y ocupantes deben estar alerta. ➤ Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos, si da tiempo para ello y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar. ➤ Si los eventos de afectación se salen de control o al evaluar la situación se determina que se debe evacuar, se activa la Alerta de Confirmación, lo que indica que se debe iniciar el proceso de evacuación y se deja en manos de los grupos especializados. ➤ Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. ➤ Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. ➤ Se debe estar pendiente de la llegada de los Grupos de Apoyo especializados, para reportar la situación de la emergencia, información de la edificación y recursos que ella pueden encontrar. ➤ Si los brigadistas no tienen que actuar durante la emergencia, en el Punto de Encuentro, podrán integrarse a otros grupos y cumplir funciones como: <i>Salvamento de bienes, Primeros Auxilios, Seguridad Física y/o Transporte o acompañamiento de lesionados</i> ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. 				
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Jefe de Brigadas, Brigadistas, en caso de incendio: Extintores, en caso de haber heridos: Botiquines, Camillas, Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos. Personal y recursos externos de bomberos y atención médica.			



11.11 PLAN DE CONTINGENCIA ROBO, ATRACO

PLAN DE CONTINGENCIA	ROBO, ATRACO	COORDINADOR	Coordinador de Seguridad o suplente	TELÉFONO
OBJETIVOS	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un robo o atraco.			
ALCANCE	Jefe de Brigadas, Líderes de Brigadas y brigadistas encargados de cada zona, Coordinador de Vigilancia y su gente, Jefe de Emergencias, Encargado de monitores, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	Para el caso de emergencias que requieran Atención de Primeros Auxilios, el <i>Sistema de Alerta</i> , se activará únicamente, en caso necesario y como consecuencia de otro evento de emergencia conexas, el cual generó la(s) víctima(s).			
PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si la sede está siendo víctima de un atraco, debe tratar de mantenerse calmado(a). ➤ Evitar entrar en pánico o inducir a otras personas a este estado. ➤ Seguir las instrucciones de los delincuentes, en lo posible, disminuye la posibilidad de reacciones inesperadas o violentas por parte de estas personas. ➤ No se tratar de realizar intervenciones descoordinadas por su cuenta o con otras personas, ya que no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación. ➤ Disimuladamente se puede tratar de accionar la alarma silenciosa, si ve la posibilidad segura de hacerlo, de lo contrario absténgase de pulsar este dispositivo. ➤ Se debe permanecer vigilante mientras llegan las autoridades, si se logró dar aviso. ➤ Si los delincuentes se tornan agresivos, tratar de inducirlos a la calma y a que se retiren lo antes posible sin causar daño a las personas presentes. ➤ Si efectivamente los delincuentes se retiran antes de que lleguen las autoridades y sin causar daños a personas, debe mantenerse la calma y esperar un rato prudencial a que se confirme que ya no hay peligro. ➤ Seguidamente notificar al Jefe de Brigadas, al Comandante de Incidente y a las autoridades competentes (Policía), describiendo la situación ➤ Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía, Fiscalía) para explicarles claramente la situación posible ubicación e identificación de quien o quienes perpetraron el delito. ➤ Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente para estos casos. ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ➤ Se inicia investigación. <p>IMPORTANTE: Durante la emergencia se debe recordar que el valor de su integridad y la de las personas que lo acompañan, supera el de cualquier dinero o mercancía que se puedan robar por más importante que esta sea.</p>				
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Jefe de Brigadas, Brigadistas, en caso de haber heridos: Botiquines, Camillas, Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos. Personal y recursos externos de policía y atención médica.			



11.12 PLAN DE CONTINGENCIA SISMO

PLAN DE CONTINGENCIA	SISMO	COORDINADOR	Jefe de Brigadas	TELÉFONO
OBJETIVOS	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un sismo.			
ALCANCE	Jefe de Brigadas, Líderes de Brigadas y brigadistas encargados de cada zona, Coordinador de Vigilancia y su gente, Jefe de Emergencias, Encargado de monitores, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta inicial (5 tonos intermitentes, una vez), indica la presencia de una posible situación de emergencia. • Alerta de confirmación, (tono continuo de 30 segundos, una vez) para iniciar proceso de evacuación. 			
PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Durante el sismo tratar de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no hacerlo debajo escritorios, mesas, puertas, etc. ➤ Acostarse en posición fetal al lado de un sofá, silla o mueble grande. ➤ Sea lo que sea que caiga sobre estos objetos, siempre dejará un espacio vacío a sus lados. ➤ Al ubicarse al lado del objeto hacerlo doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con codos y juntando las manos detrás de la nuca. ➤ Evitar entrar en pánico o correr buscando la salida, mantener la calma. ➤ Si es necesario hacer un fuerte llamado invocando la calma general. ➤ Si se encuentra en la parte exterior de la edificación, alejarse, así como de árboles, postes con cableado eléctrico, ventanales, etc. ➤ Pasado el sismo, se haya o no se haya presentado afectación, el Jefe de Brigadas, activa la Alerta Inicial, lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal y ocupantes deben estar alerta. ➤ Se evalúa la situación de cómo quedo el sitio, si existe falla en la estructura de la edificación, se hace un reconocimiento del área y se determina una ruta segura. ➤ Si no existe falla estructural se activa la Alerta de Confirmación, lo que indica que se debe iniciar el proceso de evacuación. ➤ Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. ➤ Si el Sismo afectó la edificación o a personas, se deben activar los planes y procedimientos de Incendio, Primeros Auxilios, Evacuación, Seguridad, Información Pública y Atención Temporal a Afectados, si es necesario. ➤ Se da aviso telefónico, solicitando apoyo a los Grupos de especializados externos (123, Policía, Bomberos, Defensa Civil, Salud, Hospitales, etc.). ➤ Se debe estar pendiente de la llegada de los Grupos de Apoyo especializados, para reportar la situación de la emergencia, información de la edificación y recursos que ella pueden encontrar. ➤ Si los brigadistas no tienen que actuar durante la emergencia, en el Punto de Encuentro, podrán integrarse a otros grupos y cumplir funciones como: <i>Salvamento de bienes, Primeros Auxilios, Seguridad Física y/o Transporte o acompañamiento de lesionados</i> ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de la emergencia. 				
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Jefe de Brigadas, Brigadistas, en caso de incendio: Extintores, en caso de haber heridos: Botiquines, Camillas. Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos. Personal y recursos externos de bomberos y atención médica.			



11.13 PLAN DE CONTINGENCIA EVACUACIÓN

PLAN DE CONTINGENCIA	EVACUACIÓN	COORDINADOR	Líder Brigada de Evacuación	TELÉFONO
OBJETIVOS	Comunicar oportunamente a los ocupantes, la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.			
ALCANCE	Líder Brigada de Evacuación, Jefe de Brigadas, Brigadistas encargados de cada zona, Coordinador de Vigilancia y su gente, Jefe de Emergencias, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta inicial (5 tonos intermitentes, una vez), indica la presencia de una posible situación de emergencia. • Alerta de confirmación, (tono continuo de 30 segundos, una vez) para iniciar proceso de evacuación. 			
PROCEDIMIENTO				
<p><u>Al escuchar <i>Alerta inicial (alarma)</i>, o la primera voz de alerta.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suspender inmediatamente lo que se esté haciendo, apagar equipos, si da tiempo para ello. ➤ Si no está en su área, permanecer en el sitio y acatar las instrucciones del Coordinador o Brigadista de Evacuación de esa zona. ➤ Conservar la calma y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar. ➤ Si usted está asignado como acompañante y apoyo de una persona discapacitada, ubíquela inmediatamente y haga contacto con ella, induciéndola a conservar la calma y a seguir las indicaciones que se le den. <p><u>Al escuchar <i>Alerta de confirmación (alarma)</i>, o la segunda voz de alerta.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evitar entrar en pánico, correr o causar confusión, controlar a personas en este estado. ➤ Esperar y acatar las instrucciones del Coordinador de Evacuación de su zona o Brigadistas. ➤ Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación. ➤ Cuando indiquen salir, hacerlo calmadamente por las vías de evacuación establecidas. ➤ Llevar y guiar a los visitantes que estén con usted. ➤ Dirigirse al sitio de reunión establecido o al que se le indique. ➤ Reportarse en el Punto de Reunión o Encuentro final con el Coordinador de Evacuación de su zona o Brigadistas que organicen el Punto de Encuentro. ➤ Si usted está acompañando y apoyando a una persona discapacitada, y requiere algún tipo de ayuda, solicítela a un brigadista o Coordinador de Evacuación. <p><u>Recomendaciones a seguir durante una evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No quedarse en baños o zonas comunes, evacuar con el resto de personas. ➤ Cerrar las puertas después de salir, sin seguro. ➤ Circular por la derecha y no se devolvase por ningún motivo. ➤ Dar prioridad a niños, mujeres, personas incapacitadas y/o ancianos (si los hay). ➤ En caso de humo en la ruta agáchese y avance gateando. 				
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Líder y Brigadistas de la Brigada de Evacuación, Escaleras interiores, Salidas al exterior, Señales de rutas y salida de emergencia, Rutas de evacuación, Alarma, Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos, Punto de Encuentro, Cintas y colombinas para demarcación.			



11.14 PLAN DE CONTINGENCIA INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAN DE CONTINGENCIA	INFORMACIÓN PÚBLICA	COORDINADOR	Coord. Información Pública	TELÉFONO
OBJETIVOS	Manejar y orientar la información entregada a las personas durante la emergencia			
ALCANCE	Coordinador de Información Pública, Jefe de Emergencias, Jefe de Brigadas, brigadistas encargados de cada zona, Coordinador de Seguridad, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	No aplica (el sistema de alerta funciona durante la etapa inicial de la emergencia).			
PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar la pronta recolección de la información sobre el desarrollo de la emergencia y su manejo, las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, con el Jefe de Emergencias y el Jefe de Brigadas. ➤ Coordinar con ellos la divulgación de información hacia el Público asistente, los familiares e interesados y hacia los medios de comunicación, aplicando las técnicas practicadas para este tipo de eventos. ➤ Divulgar los comunicados oficiales del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a los diferentes medios y coordinar la realización de una "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario. ➤ Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se hagan cargo de Puesto de Información Pública. ➤ Atender a los Medios de Comunicación y coordinar los servicios y facilidades que del Edificio Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos relacionados con los comunicados dirigidos al público y los medios de comunicación durante la emergencia. ➤ Se inicia investigación. 				
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Coordinador de Información Pública, Megáfonos, Punto de Encuentro, Cintas y colombinas para demarcación, Puesto de Información Pública, Volantes u otros medios informativos.			



NIT 890.102.018-1

11.15 PLAN DE CONTINGENCIA ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS

PLAN DE CONTINGENCIA	Atención temporal a afectados	COORDINADOR	Líder Brigada Primeros Auxilios	TELÉFONO
OBJETIVOS	Prestar atención a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, entre otros) requieren asistencia temporal, en el lugar del incidente.			
ALCANCE	Líder Brigada de Primeros Auxilios, Jefe de Brigadas, Brigadistas encargados de cada zona, Coordinador de Vigilancia y su gente, Jefe de Emergencias, Encargado de monitores, demás funcionarios, visitantes. Coordinadores y grupos de apoyo externos.			
SISTEMA DE ALERTA	Para el caso de emergencias que requieran de Atención Temporal de Afectados, el Sistema de Alerta, se activará únicamente, en caso necesario y como consecuencia de otro evento de emergencia conexo, el cual genero estos afectados.			
PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el Punto de Encuentro, se ubica y organiza el “Área de Refugio”, donde se prestará atención temporal a ocupantes que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales) requieren asistencia temporal, en el lugar del incidente. ➤ Se presta atención inmediata al llamado, el brigadista establece contacto directo con el lugar e identifica la situación. ➤ El brigadista solicita información del paciente a los testigos o personal del área, evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada. ➤ En caso de requerirlo se remitirá al afectado con un acompañante al centro médico especializado más cercano sin importar el tipo de entidad a la cual está afiliado. ➤ El resto brigadistas, están atentos y disponibles para apoyar en el “Área de Refugio”, en caso necesario. ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ➤ Se inicia investigación. ➤ Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial. <p>En emergencias de mayor envergadura o conexas a otros tipos de eventos de emergencia que se presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los brigadistas deben atender a los lesionados en el sitio estimado para esto. ➤ Deben realizar un reporte de atención de cada uno de los pacientes. ➤ Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales. ➤ Si la emergencia se sale de control se debe dejar en manos de grupos especializados. ➤ El equipo de apoyo: controla todo el sistema de comunicaciones durante la contingencia, solicitando ambulancia(s), según sea necesario. ➤ Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a la localidad. ➤ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. ➤ Se inicia investigación. ➤ Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial. 				
RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	Líder y Brigadistas de la Brigada de Primeros Auxilios, Botiquines fijos, Botiquines móviles, Camillas rígidas, Señales de botiquines y camillas, Hospitales alerta Amarilla o Verde del sector, Cámaras para monitoreo, Silbatos, Megáfonos.			



ANEXOS



ANEXO A. GLOSARIO

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia

AMENAZA: Peligro latente o probabilidad de que ocurra un fenómeno potencialmente dañino, dentro de un área y un período de tiempo dados, en pocas palabras cualquier evento que puede causarnos daño y todo lo que nos rodea tiene su factor de amenaza.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia, denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRES: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente



y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo a personas, empresas, etc.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: Grado de pérdida posible en los elementos expuestos (personas, bienes, imagen, finanzas, etc.), como resultado de un fenómeno potencialmente dañino. Disminuyendo la vulnerabilidad se reduce el riesgo.



Propuestas de Mejoras.

- Actualizar planos de evacuación existentes.
- Publicar plano de evacuación en oficinas administrativas y cada uno de sus pisos.
- Diseñar escarapela para ser divulgar PGRD de la organización a visitantes y demás partes interesadas.
- Gestionar instalación de luces de emergencia en las diferentes áreas e instalaciones del edificio.
- Gestionar sistemas de alarmas sonoros automáticos.
- Gestionar sistema de radios de comunicación para la brigada de emergencia (Coordinador de la emergencia, líder de control de siniestro, líder de evacuación, líder de primeros auxilios, líder de apoyo logístico)
- Gestionar sistema de identificación para brigadistas.
- Gestionar adquisición de botiquines portátiles mínimo 3 unidades.
- Gestionar adquisición de kit de inmovilización cervical, miembros superiores e inferiores.
- Se recomienda instalar STAND para almacenamiento de equipos y recursos de la Brigada (Cascos, Linternas, Picos, Palas, Mangueras, Boquillas, entre otros).